



CUENTAS ANUALES ASAMIS

NIF: G42002980
CL EL POLVORIN S/N
42004 SORIA



EJERCICIO 2024.

CUENTAS ANUALES

- 
- BALANCE
 - CUENTA DE RESULTADOS
 - MEMORIA
- 

José Miguel Ceballos

Sonia



Balance de Situación

ACTIVO	Nota	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		624.224,60	615.639,65
I. Inmovilizado intangible	2-4-5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	2-4-5	623.429,89	614.844,94
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	2-4-6	794,71	794,71
VII. Activos por impuesto diferidos		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		1.293.314,54	1.178.612,01
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		60.027,78	59.029,83
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.361,95	0,17
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	2-4-6	1.074.000,00	974.000,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		156.924,81	145.582,01
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.917.539,14	1.794.251,66

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

PASIVO	Nota	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		1.885.133,44	1.761.917,37
A-1) Fondos propios		1.471.040,61	1.337.620,06
I. Dotación fundacional/Fondo social		1.337.620,06	1.282.191,88
1. Dotación fundacional/Fondo social	2-4-8	1.337.620,06	1.282.191,88
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		133.420,55	55.428,18
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2-4-11	414.092,83	424.297,31
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferidos		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		32.405,70	32.334,29
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	2-4-7	0,00	0,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios - Acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		32.405,70	32.334,29
1. Proveedores	2-4-7	1.643,50	1.470,78
2. Otros acreedores	2-4-7	30.762,20	30.863,51
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.917.539,14	1.794.251,66

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
A) Excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Ingresos de la actividad propia		811.801,34	781.284,55
a) Cuotas de asociados y afiliados		4.815,00	4.885,00
b) Aportaciones de usuarios		749.715,08	710.029,93
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		23.305,73	24.411,53
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		33.965,53	41.958,09
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		-5.000,00	0,00
a) Ayudas monetarias		-5.000,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	2-4-10	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		-152.450,36	-153.341,13
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal		-406.168,54	-439.069,77
9. Otros gastos de la actividad		-114.534,87	-118.293,11
10. Amortización del inmovilizado	2-4-5	-25.364,79	-24.316,26
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	2-4-11	12.165,19	12.106,80
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		541,27	-2.943,75
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		120.989,24	55.427,33
14. Ingresos financieros	2-4-10	12.431,31	0,90
15. Gastos financieros		0,00	-0,05
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		12.431,31	0,85
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		133.420,55	55.428,18
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		133.420,55	55.428,18
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		1.960,71	1.951,56
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente patrimonio neto (1+2+3+4)		1.960,71	1.951,56
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		-12.165,19	-12.106,80
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-12.165,19	-12.106,80
D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		-10.204,48	-10.155,24
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	123.216,07	45.272,94

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** G42002980

Forma jurídica: SA: **01011** SL: **01012**

LEI: **01009**

Otras: **01013** Fundacion

Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** ASAMIS

Domicilio social: **01022** CL EL POLVORIN S/N

Municipio: **01023** SORIA

Provincia: **01025** SORIA

Código postal: **01024** 42004

Teléfono: **01031** 975231143

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037** administracion@asamis.org

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo:	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** Educac, atenc. fisica, y ocup. discap. psicuos. (1)

Código CNAE: **02001** 8720 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

EJERCICIO 2024 (2) EJERCICIO 2023 (3)

	EJERCICIO <u>2024</u> (2)	EJERCICIO <u>2023</u> (3)
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212 4	4
Número total de miembros del órgano de administración:	04213 8	9

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

EJERCICIO 2024 (2) EJERCICIO 2023 (3)

	EJERCICIO <u>2024</u> (2)	EJERCICIO <u>2023</u> (3)
FIJO (4):	04001 12,62	13,08
NO FIJO (5):	04002 1,62	2,03

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	0,00	0,00
--------------	------	------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

EJERCICIO 2024 (2) EJERCICIO 2023 (3)

	EJERCICIO <u>2024</u> (2)		EJERCICIO <u>2023</u> (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 3	04121 11	3	9
NO FIJO:	04122 0	04123 2	0	1

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

EJERCICIO 2024 (2)

EJERCICIO 2023 (3)

Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas: **01102** 2024 01 1

2023 01 1

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: **01101** 2024 12 31

2023 12 31

Número de páginas presentadas al depósito: **01901**

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indico la causa: **01903**

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales.

Euros:	09001 <input checked="" type="checkbox"/>
Miles de euros:	09002 <input type="checkbox"/>
Millones de euros:	09003 <input type="checkbox"/>

Jose Miguel Colmenero

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año jornada efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000 133.420,55	55.428,18
Remanente	91001	
Reservas voluntarias	91002	
Otras reservas de libre disposición	91003	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004 133.420,55	55.428,18

Aplicación a

	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
Reserva legal	91005	
Reservas especiales	91007	
Reservas voluntarias	91008	
Dividendos	91009	
Remanente y otros	91010 133.420,55	55.428,18
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012 133.420,55	55.428,18

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 18	18

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

**MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMA

SOCIEDAD ASAMIS		NIF G42002980
DOMICILIO SOCIAL CL EL POLVORIN S/N		
MUNICIPIO SORIA	PROVINCIA SORIA	EJERCICIO 2024

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe ⁽⁶⁾
Emisiones Alcance 1 ⁽¹⁾	t CO ₂		
Emisiones Alcance 2 ⁽²⁾	t CO ₂		
Emisiones Alcance 3 ⁽³⁾	t CO ₂		
Consumo de energía dentro de la organización ⁽⁴⁾	kW h		
Consumo de agua ⁽⁵⁾	m ³		

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercera

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.

(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.

(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).

Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:

<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx> (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.

(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.

(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

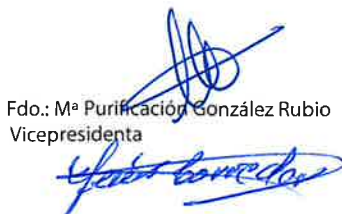
NIF: G42002980		UNIDAD (1)		
DENOMINACIÓN SOCIAL: ASAMIS	Espacio destinado para las firmas de los administradores	Euros: <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>09001</td><td style="text-align: center;">✓</td></tr></table>	09001	✓
09001		✓		
		Miles: <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>09002</td><td></td></tr></table>	09002	
09002				
	Millones: <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>09003</td><td></td></tr></table>	09003		
09003				

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	624.224,60	615.639,65
I. Inmovilizado intangible	11100 2-4-5		
II. Inmovilizado material	11200 2-4-5	623.429,89	614.844,94
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500 2-4-6	794,71	794,71
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	1.293.314,54	1.178.612,01
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Existencias	12200		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	60.027,78	59.029,83
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	60.027,78	59.029,83
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381	60.027,78	59.029,83
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	2.261,95	0,17
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500 2-4-6	1.074.000,00	974.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	156.924,81	145.582,01
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	1.917.539,14	1.794.251,66

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente



Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta



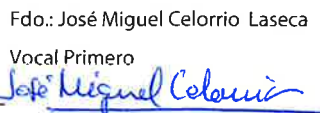
Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario



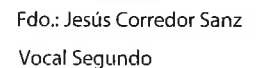
Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera



Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero



Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo



Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero



Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto



(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA.2.1

NIF: G42002980	
DENOMINACIÓN SOCIAL: ASAMIS	
Espacio destinado para las firmas de los administradores	

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
A) PATRIMONIO NETO	20000		1.885.133,44	1.761.917,37
A-1) Fondos propios	21000		1.471.040,61	1.337.620,06
I. Capital	21100		1.337.620,06	1.282.191,88
1. Capital escriturado	21110	2-4-8	1.337.620,06	1.282.191,88
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300			
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		133.420,55	55.428,18
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	2-4-11	414.092,83	424.297,31
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

Fdo.: José Luis García Romero Presidente	Fdo.: M ^a Purificación González Rubio Vicepresidenta	Fdo.: Manuel García Del Río Secretario	Fdo.: Sonia Chico Martínez Tesorera
Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca Vocal Primero	Fdo.: Jesús Corredor Sanz Vocal Segundo	Fdo.: M ^a Sol Martínez Moreno Vocal Tercero	Fdo.: Herminia Soria Calvo Vocal Cuarto

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: G42002980	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: ASAMIS	
_____ _____	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000	32.405,70	32.334,29
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		
II. Provisiones a corto plazo	32200		
III. Deudas a corto plazo	32300		
1. Deudas con entidades de crédito	32320		
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		
3. Otras deudas a corto plazo	32390	2-4-7	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	32.405,70	32.334,29
1. Proveedores	32580		
a) Proveedores a largo plazo	32581		
b) Proveedores a corto plazo	32582	2-4-7	1.643,50
2. Otros acreedores	32590	2-4-7	30.762,20
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600		
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000	1.917.539,14	1.794.251,66

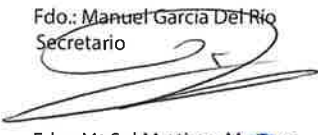
Fdo.: José Luis García Romero
 Presidente



Fdo.: M^a Purificación González Rubio
 Vicepresidenta



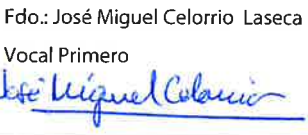
Fdo.: Manuel García Del Río
 Secretario



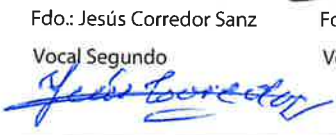
Fdo.: Sonia Chico Martínez
 Tesorera



Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
 Vocal Primero



Fdo.: Jesús Corredor Sanz
 Vocal Segundo



Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
 Vocal Tercero



Fdo.: Herminia Soria Calvo
 Vocal Cuarto



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: G42002980	
DENOMINACIÓN SOCIAL: ASAMIS	Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	811.801,34	781.284,55
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300	2-4-10	
4. Aprovisionamientos	40400	-152.450,36	-153.341,13
5. Otros ingresos de explotación	40500		
6. Gastos de personal	40600	-406.168,54	-439.069,77
7. Otros gastos de explotación	40700	-119.534,87	-118.293,11
8. Amortización del inmovilizado	40800	2-4-5	-25.364,79
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	2-4-11	12.165,19
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		
13. Otros resultados	41300	541,27	-2.943,75
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	120.989,24	55.427,33
14. Ingresos financieros	41400		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490	2-4-10	0,90
15. Gastos financieros	41500		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
17. Diferencias de cambio	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200	12.431,31	0,85
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	133.420,55	55.428,18
20. Impuestos sobre beneficios	41900		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500	133.420,55	55.428,18

Fdo.: José Luis García Romero Presidente	Fdo.: M ^a Purificación González Rubio Vicepresidenta	Fdo.: Manuel García Del Río Secretario	Fdo.: Sonia Chico Martínez Tesorera
Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca Vocal Primero	Fdo.: Jesús Corredor Sanz Vocal Segundo	Fdo.: M ^a Sol Martínez Moreno Vocal Tercero	Fdo.: Herminia Soria Calvo Vocal Cuarto

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2) SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3)

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (11)

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)
GARCIA DEL RIO, MANUEL	ES	DNI	08098611N	05.01.1956	ES	ES
GARCIA ROMERO, JOSE LUIS	ES	DNI	72871831B	14.09.1951	ES	ES
GONZALEZ RUBIO, MARIA PURIFICAC	ES	DNI	16803628N	02.01.1970	ES	ES
CHICO MARTINEZ, SONIA	ES	DNI	72893350W	05.08.1999	ES	ES

(1) Se exceptúan las sociedades que cotizan en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes

(2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso

(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza los datos por cambio de titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa

(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY

(5) Indicar apellidos y nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(8) Número de documento identificativo del titular real

(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA

(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control

(12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control

Jose Miguel Celorio

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRa

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

Table with 7 columns: APELLIDOS, NOMBRE (5); PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6); TIPO DOCUMENTO (7); DOCUMENTO (8); FECHA NACIMIENTO (9); NACIONALIDAD (10); PAÍS RESIDENCIA (10). Rows include CELORRIO LASECA, JOSE MIGUEL; CORREDOR SANZ, JESUS; MARTINEZ MORENO, MARIA SOL; SORIA CALVO, HERMINIA.

Handwritten signatures in blue ink, including 'Jose Miguel Celorio' and 'Soria'.

(5) Indicar apellidos, nombre. Si significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(8) Número de documento identificativo del titular real
(9) Cumplimentar con el formato UU.MM.AAAA
(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

**“ASOCIACION SORIANA DE
AYUDA A LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL
Y SUS FAMILIAS” (A.S.A.M.I.S.)**

**MEMORIA ABREVIADA
EJERCICIO 2.024**



Handwritten signatures in blue ink, including the name José Miguel Celauco and the name Scano.

MEMORIA ABREVIADA 2024 ASAMIS

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

01.01 Identificación

La Asociación ASAMIS, fue constituida en Soria, el 17 de Julio de 1964, al amparo en lo prevenido en el artículo 22 de la Constitución Española, por tiempo indefinido, rigiéndose en la actualidad por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo de 2002 reguladora del Derecho de Asociación que deroga a la anterior, habiendo dado cumplimiento a la disposición transitoria primera de la cita Ley Orgánica a la fecha de elaboración de esta memoria, con CIF G42002980, teniendo su domicilio de actividades y social CI El Polvorín, S/N, de la localidad de Soria, provincia de Soria.

Está inscrita en el Registro de Asociaciones con los números 4803 como referencia Nacional y 24 de la sección 1ª, como referencia de Soria. Inscrita en el libro de Registro de Entidades de carácter social de Castilla y León número 420034E.

Declarada Asociación de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior 3296/2003 de 22 de Octubre de 2003 y publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 284 de 27 de Noviembre de 2003.

01.02 Actividad de la asociación

La Entidad tiene como actividad principal:

La educación, la atención física y la formación ocupacional de las personas atendidas por la Asociación que, en principio, van a ser discapacitados intelectuales que no pueden ser atendidos en otro tipo de centros.

Complementariamente a esta actividad y muy ocasionalmente, la Asociación desarrolla actividades meramente auxiliares y de escasa relevancia, destinando el 100% de dichas rentas o ingresos a la realización de los sus fines sociales.

02 Bases de presentación de las cuentas anuales

02.01 Imagen fiel

02.01.01 Disposiciones legales

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiendo aplicado los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados para las entidades no lucrativas establecidos en:

a) El Código de Comercio, la restante legislación mercantil y sus disposiciones de desarrollo, en particular, el Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales en la medida que pueda apreciarse una identidad de razón entre la transacción o el hecho económico que deba contabilizar la entidad no lucrativa y el regulado en el ámbito mercantil.

b) Por lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Hacienda en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos

c) Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en particular **la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro.**

d) **El artículo 4 del Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y la demás legislación española que se específicamente aplicable.**

Todo ello con el fin de obtener la imagen fiel de su situación patrimonial y financiera y de los resultados de sus operaciones.

Se han seguido sin excepción todas las normas y criterios establecidos en la legislación vigente.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermína Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024 ASAMIS

02.01.02 Información complementaria

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente memoria, que integran estas cuentas anuales, ya que al entender de la administración de la asociación son lo suficientemente expresivos de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

02.02 Principios contables no obligatorios aplicados

Se han aplicado la totalidad de los principios contables obligatorios excepto para los gastos financieros y gastos por primas de seguro que se ha aplicado el principio contable no obligatorio de caja.

02.03 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de la valoración y estimación de la incertidumbre que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en ejercicios futuros

Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de asociación en funcionamiento, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

02.04 Comparación de la información

02.04.01 Imposibilidad de comparación

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

02.05 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales de Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

02.06 Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han realizado otros cambios en criterios contables distintos y a parte de los establecidos y marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

02.07 Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones a cierre del ejercicio, han sido mencionados en sus apartados correspondientes.

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

03.01.01 Hay base de reparto

A continuación se detalla la propuesta de distribución del excedente del ejercicio:

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024, formulada por el Órgano de Gobierno y pendiente de autorización por la Asamblea General es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2024	2023
Excedente del ejercicio	133.420,55	55.428,18
Total	133.420,55	55.428,18

DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE	2024	2023
Adotación funcional	133.420,55	55.428,18
Total distribuido	133.420,55	55.428,18

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024 ASAMIS

03.02 Distribución de Excedentes

03.02.01 Distribución de excedentes

En aplicación del artículo 8 "Interés General y Ausencia de Ánimo de Lucro" de los Estatutos, en Asociación está totalmente prohibido repartir entre sus asociados el excedente que pudiera haber, siendo de obligado cumplimiento aplicarlo en su totalidad a Dotación Fundacional.

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

En aplicación de la Disposición Transitoria Primera "Reglas Generales para la aplicación del PGC y para el primer ejercicio que se inició a partir 01-01-2008" apartado "d" del Real Decreto 1514/2007, la Asociación optó por valorar todos los elementos patrimoniales que debían incluirse en el balance de apertura del ejercicio 2008 conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación a de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativo de la Unión Europea, salvo los instrumentos financieros que se valoraron por su valor razonable y en aplicación de la Disposición Transitoria Única, Reglas de aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos en el primer ejercicio que se inicie a partir de 1 de enero de 2012, del Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, el balance de apertura del ejercicio se ha elaborado de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) Se reclasificaran los elementos patrimoniales en sintonía con lo dispuesto en estas normas
- b) Se valorarán estos elementos patrimoniales por su valor en libros; y
- c) Se comprobará su deterioro de valor en esa fecha.

La contrapartida de los ajustes en su caso ha debido de realizarse para dar cumplimiento a la primera aplicación de estas normas será una partida de reservas.

04.01 Inmovilizado intangible

04.01.01 Valoración inmovilizado intangible

La partida de inmovilizado intangible incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los activos intangibles no generadores de flujo de efectivo se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se realiza tomando como referencia el potencial de servicio que mantiene el activo en sintonía con la regulación incluida en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, para los activos no generadores de flujos de efectivo de las empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

04.01.02 Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la asociación se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurrten.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de 3 años.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las aplicaciones informáticas

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024 ASAMIS

04.01.03 Inmovilizado intangible con vida útil indefinida

No existen activos intangibles con una vida útil indefinida.

04.02 Inmovilizado material

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

04.02.01 Capitalización

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

04.02.02 Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos:

CONCEPTO	AÑOS VIDA ÚTIL
Edificios y construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8
Utilaje	6
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance.

Los cambios que, en su caso, puedan originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de estos activos, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

04.02.03 Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se realiza tomando como referencia el potencial de servicio que mantiene el activo en sintonía con la regulación incluida en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, para los activos no generadores de flujos de efectivo de las empresas públicas que operan en determinadas circunstancias

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Galvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024 ASAMIS

04.02.04 Criterios de contabilización de arrendamientos financieros y operaciones de naturaleza similar

Durante el ejercicio, no se han contabilizado arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar.

04.02.05 Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

04.02.06 Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

04.03 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Quando los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No formarán parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de su entorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán ser objeto de amortización, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida.

04.04 Permutas

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

04.05 Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Fdo. José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo. J. Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminda Soria Calvo
Vocal Cuarto

José Miguel Celorio

José Corredor Sanz

Manuel García Del Río

Sonia Chico Martínez

MEMORIA ABREVIADA 2024 ASAMIS

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

04.06 Existencias:

No Se hace necesario valorar las existencias porque la Asociación no posee bienes y servicios comprendidos en las mismas.

04.07 Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por periodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los periodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran según lo dispuesto en la Resolución de 10 de febrero de 2023, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

b) Las cuotas de los servicios prestados a los usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

04.08 Gastos de personal

04.08.01 Criterios de registro y valoración

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024 ASAMIS

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

04.08.02 Compromisos por pensiones

No se han efectuado retribuciones a largo plazo a los empleados.

04.09 Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

04.10 Instrumentos financieros

04.10.01. Calificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los **activos financieros de la Asociación**, a efectos de su valoración, se han clasificado en:

No ha sido necesario realizar ninguna clasificación ni valoración de activos financieros que no se encuentren en Créditos por la actividad propia, salvo la siguiente:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable que no es otro es el valor de transacción, se han valorado también a su coste amortizado.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, no ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

No ha sido necesario realizar ninguna clasificación ni valoración de pasivos financieros que no se encuentren en Débitos por la actividad propia.

04.11 Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

04.12 Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los **activos y pasivos por impuestos diferidos** incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024
ASAMIS

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

04.13 Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

04.14 Subvenciones, donaciones y legados:

Para su registro y valoración se aplican los criterios definidos en la nota 9ª de la segunda parte Nomas de registro y valoración del Anexo I del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre que dice:

“1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García-Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: Mª Soledad Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024
ASAMIS

ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Soledad Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminda Sorja Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024 ASAMIS

naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

4.1. Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

4.2. Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1 de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

4.3. Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

4.4. Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido."

04.15 Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

04.16 Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

04.18 Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024
ASAMIS

05 - INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE DE ELEMENTOS NO GENERADORES DE FLUJOS DE EFECTIVO

05.01 Análisis de movimiento inmovilizado material

05.01.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado material

El movimiento de la partida de inmovilizado material es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2100	TERRENOS Y BIENES NATURALES	80.776,03			80.776,03
2110	CONSTRUCCIONES	857.138,18	11.516,84		868.655,02
2140	UTILLAJE	38.208,80	22.432,90	20.385,64	40.256,06
2150	OTRAS INSTALACIONES	431,00			431,00
2160	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	5.797,96			5.797,96
2170	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.686,18			30.686,18
2180	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	13.251,12			13.251,12
2181	E.R.D. LAVANDERIA	12.746,81			12.746,81
2182	E.R.D. COCINA	22.224,70			22.224,70
2183	E.R.D. CAMARAS	8.775,64			8.775,64
2184	E.R.D. COMEDOR	5.663,44			5.663,44
2185	E.C.D. SALA OCIO	13.376,17			13.376,17
2186	E.T.D. SALA TALLER	15.339,56			15.339,56
2187	E.R.D. BAÑOS	3.684,47			3.684,47
2188	E.R.D. HABITACIONES	22.522,22			22.522,22
TOTAL		1.130.622,28	33.949,74	20.385,64	1.144.186,38

05.01.02 Análisis amortización inmovilizado material

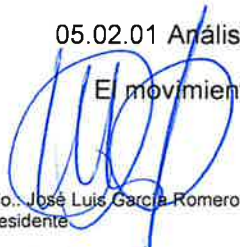

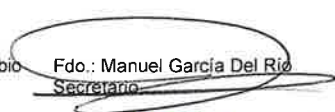

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado material:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2811	AMORT. CONSTRUCCIONES	346.335,74	19.157,93		365.493,67
2814	AMORT. UTILLAJE	36.296,73	1.970,01	20.385,64	17.881,10
2815	AMORT. OTRAS INSTALACIONES	352,51	51,72		404,23
2816	AMORT. EQUIP. PROC. INFOR.	4.672,59	283,37		4.955,96
2817	AMORT. ELEMENTOS TRANSPORTE	30.731,18	0		30.731,18
2818	AMORT. OTRO INMOVILIZADO MAT.	97.388,59	3.901,76		101.290,35
TOTAL		515.777,34	25.364,79	20.385,64	523.709,12

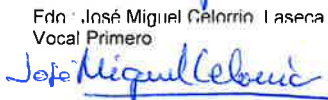
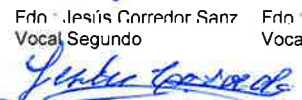


05.02 Análisis de movimiento inmovilizado intangible

05.02.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado intangible

El movimiento de la partida de inmovilizado intangible es el siguiente:

Fdo.: José Luis García Romero, Presidente
 Fdo.: Mª Purificación González Rubio, Vicepresidenta
 Fdo.: Manuel García Del Río, Secretario
 Fdo.: Sonia Chico Martínez, Tesorera

Fdo.: José Miguel Galarrin I asaca, Vocal Primero
 Fdo.: Jesús Corredor Sanz, Vocal Segundo
 Fdo.: Mª Sol Martín Moreno, Vocal Tercero
 Fdo.: Hermína Sorja Calvo, Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024
ASAMIS

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2060	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.352,63			2.352,63
	TOTAL	2.352,63			2.352,63

05.02.02 Análisis amortización del inmovilizado intangible

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado intangible:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2806	AMORT. ACUML. APLIC. INFORMA	2.352,63			2.352,63
	TOTAL	2.352,63			2.352,63

05.03 Otra información

05.03.01 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

1. No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
2. No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información.

05.03.02 Cesión de inmueble

No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.

05.03.03 Restricción del inmovilizado material e intangible.

No existe ninguna restricción con relación a los bienes y derechos de inmovilizado material e intangible.

05 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no es propietaria ni posee bienes del patrimonio histórico.

06 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

MOVIMIENTO USUARIOS, DEUDORES	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	67.570,36	67.570,36
(+) Entradas	835.547,85	787.101,86
(-) Salidas	834.549,90	795.642,39
SALDO FINAL BRUTO	60.027,78	59.029,83

MOVIMIENTO PATROCINADORES	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	5.220,00	5.100,00
(-) Salidas	5.220,00	5.100,00
SALDO FINAL BRUTO		

MOVIMIENTO AFILIADOS	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	5.025,00	5.460,00
(-) Salidas	5.025,00	5.460,00
SALDO FINAL BRUTO		

MOVIMIENTO DONACIONES	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024
ASAMIS

(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

MOVIMIENTO OTROS DEUDORES	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	0	1.765,74
(+) Entradas	7.161,53	5.371,87
(-) Salidas	7.161,53	7.137,61
SALDO FINAL BRUTO	0	0

CORRECCIONES DE VALOR DETERIORO USUARIOS	Importe 2024	Importe 2023
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

CORRECCIONES VALOR DETERIORO PATROC. Y AFILIADOS	Importe 2024	Importe 2023
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

CORRECCIONES DE VALOR DETERIORO OTROS DEUDORES	Importe 2024	Importe 2023
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

07 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

MOVIMIENTO BENEFICIARIOS - ACREEDORES	Importe 2024	Importe 2023
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

08 - FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es el siguiente:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024
ASAMIS

	Saldo inicial A 1-1-2024	Entradas	Salidas	Saldo Final a 31-12-2024
Fondo Social	1.282.191,88	55.428,18		1.337.620,06
Excedente del ejercicio 2023	55.428,18		55.428,18	
Excedente del ejercicio 2024		133.420,55		133.420,55
TOTAL FONDOS PROPIOS	1.337.620,06	188.848,73	117.798,29	1.471.040,61

09 - SITUACIÓN FISCAL

09.01 Diferencias temporarias

09.01.01 Diferencias temporarias

No existen diferencias temporarias registradas en el balance al cierre del ejercicio.

09.02 Bases imponibles negativas

09.02.01 Detalle de las bases imponibles negativas

En el presente ejercicio no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar.

09.03 Incentivos fiscales

09.03.01 Detalle situación de los incentivos

En el presente ejercicio los incentivos fiscales aplicados y compromisos asumidos por los mismos:

Incentivos:

c.1.) **Opción por la aplicación el régimen especial de las entidades sin fines lucrativos:** Dado que la Asociación tiene la consideración de Utilidad Pública en virtud de la Orden del Ministerio del Interior 3296/2003 de 22 de Octubre de 2003 y publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 284 de 27 de Noviembre de 2003, la misma se ha acogido voluntariamente a lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y le es de aplicación este régimen especial porque cumple las condiciones y requisitos dispuestos en el artículo 3 de dicha ley.

Compromisos:

c.2) Información en aplicación del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003 de 10 de Octubre por el que aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de la Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo:

a) **Identificación de las rentas exentas y no exentas:** Todos los ingresos y resultados del ejercicio proceden de la actividad propia de la entidad, estando **dichas rentas consideradas como exentas**, por lo que no habido que incorporar en concepto de base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades cantidad alguna derivada de explotación económica no exenta

- **"RENTAS EXENTAS":**

INGRESOS:

CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	IMPORTE €	CALIFICACIÓN LEY 49/2002
1º.- Las derivadas de los siguientes ingresos:			
1.a.1) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad	74000050 74001000	250,00 17.969,79	Art. 6 1.a
1.a.2) Aportaciones donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución.			Art. 6 1.a

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024
ASAMIS

CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	IMPORTE €	CALIFICACIÓN LEY 49/2002
1.a.3) Aportaciones donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento posterior a su constitución.			Art. 6 1.a
1.a.4) Ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.			Art. 6 1.a
1.b.1) Las cuotas satisfechas por los asociados (que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	72000001	4.815,00	Art. 6 1.b
1.b.2) Las cuotas satisfechas por los colaboradores o benefactores (no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	72200001	3.150,00	Art. 6 1.b
	72200002	7.904,20	
	72200005	5.100,00	
1.c.1) Subvenciones corrientes, sin incluir las destinadas a financiar realización de explotaciones de rentas no exentas.	74000003	7.320,00	Art. 6 1.c
	74000019	1.000,00	
	74000025	5.074,00	
	74000028	345,96	
	74000029	1.005,78	
	74000032	1.000,00	
1.c.1) Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio, sin incluir las destinadas a financiar realización de explotaciones de rentas no exentas.	74500005	343,12	Art. 6 1.c
	74500007	4.405,83	
	74500008	2.884,86	
	74500009	961,62	
	74500015	866,40	
	74500016	359,30	
	74500017	284,64	
	74500018	273,48	
	74500019	273,48	
	74500020	436,40	
	74500021	420,33	
	74500022	278,74	
	74500027	45,07	
	74500028	33,76	
	74500029	202,56	
74500030	39,03		
74500031	56,57		
2º.- Los procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres:			
2.1.1) Los procedentes del patrimonio mobiliario, (dividendos)			Art. 6 2.1
2.1.2) Los procedentes del patrimonio mobiliario (participaciones en beneficios de sociedades)			Art. 6 2.1
2.1.3) Los procedentes del patrimonio mobiliario, (intereses)	76100002	12.431,31	Art. 6 2.1

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024
ASAMIS

CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	IMPORTE €	CALIFICACIÓN LEY 49/2002
2.2.1) Los procedentes del patrimonio inmobiliario, (cánones)			Art. 6 2.2
2.2.2) Los procedentes del patrimonio inmobiliario, (alquileres)			Art. 6 2.2
2.2.3) Los procedentes del patrimonio inmobiliario, (indemnizaciones de seguros)			Art. 6 2.2
3º.- Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.			
4º.- Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49/2002.	72120001 72120002 72120003 72130001	402.632,50 346.495,98 377,10 209,50	Art. 7
5º.- Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.	72330001 72330004 77800001	6.961,53 190,00 791,27	Art. 7
	TOTAL	837.189,11	

- RENTAS NO EXENTAS:

INGRESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
1º.- Las derivadas de los siguientes ingresos:	
1.b.1) Las cuotas satisfechas por los asociados (que se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	
1.b.2) Las cuotas satisfechas por los colaboradores o benefactores (que se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	
1.c.1) Subvenciones destinadas a financiar realización de explotaciones de rentas no exentas.	

GASTOS DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS:

Gastos de las rentas exentas y no exentas

La totalidad de los gastos de cuenta resultados de estas cuentas anuales corresponden exclusivamente a rentas exentas por lo que no procede realizar ninguna distribución.

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

La Asociación realiza una única actividad "educación, la atención física y la formación ocupacional de las personas con discapacidad intelectual" por lo que no se hace necesario la identificación de los ingresos, gastos e inversiones por proyectos porque la totalidad de los mismos se destinan al cumplimiento de sus fines estatutarios.

c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

La asociación cumple con total garantía lo dispuesto en el art. 3.2º

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminda Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024
ASAMIS

(Ver cuadro punto 11.02, B, 1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos)

(Ver cuadro punto 11.02, B, 2. Recursos aplicados en el ejercicio)

d) Retribuciones, dinerarios o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidades distintas de los propios de sus funciones.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún tipo de remuneración en concepto de sueldos y dietas en el ejercicio de sus cargos.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún importe como consecuencia de anticipos y créditos; ni la asociación ha asumido ninguna obligación por cuenta de ellos a título de garantía.

No existe ninguna obligación contraída en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros del Órgano de Gobierno.

(Ver cuadro punto 11.03 Gastos de administración y importe destinado a dotación fundacional)

e) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

La asociación no posee, directa ni indirectamente, más del 3% del Capital de empresas cuyos valores estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni más del 20% del Capital de empresas cuyos valores no estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni es socio colectivo de otra entidad.

f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

Los miembros del Órgano de Gobierno no representan a la Asociación en ninguna sociedad mercantil, por tanto no ha percibido ningún tipo de retribución por este concepto.

g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.

(Ver cuadro punto 11.01.05 Convenios de colaboración con otras entidades)

h) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la entidad.

La Asociación no desarrolla ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

i) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio.

Para el caso de disolución y en aplicación del artículo 3.1 del Real Decreto 1270/2003: la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Asociación es de aplicación el Artículo 51- "Destino de los bienes resultantes" de los estatutos de la Asociación: "Concluida la liquidación, los bienes o recursos económicos resultantes, una vez cumplidas las obligaciones sociales correspondientes, se desinaran en su totalidad por la Comisión Liquidadora a algunas de las entidades consideradas como entidades beneficiarias de mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002 del 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo en especial a Instituciones que sean de ámbito local y provincial y que se dediquen a la atención de personas con discapacidad intelectual"

09.04 Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

10- INGRESOS Y GASTOS

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024
ASAMIS

10.01 Ayudas monetarias a terceros

Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades, no se han producido:

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas
CONFEDERACION PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA	G28452696	5.000,00		PROYECTO AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO VICTIMAS DE LA DANA

10.02 Ayudas no monetarias a terceros

Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" por actividades, no se han producido:

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas

10.03 Aprovisionamientos

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de Aprovisionamientos:

Aprovisionamientos	Importe 2024	Importe 2023
Consumo de mercaderías	127.311,51	123.044,72
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	127.311,51	123.044,72
- nacionales	127.311,51	123.044,72
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	25.138,85	30.296,41
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	25.138,85	30.296,41
- nacionales	25.138,85	30.296,41
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

10.04 Gastos de personal

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de resultados los Gastos de personal:

Concepto	Importe 2024	Importe 2023
Cargas sociales	99.277,77	105.737,81
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	94.810,39	100.430,15
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	4.467,39	5.307,66

10.05 Otros gastos de la actividad:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024
ASAMIS

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de resultados de Otros gastos de la actividad:

Concepto	Importe 2024	Importe 2023
Otros gastos de la actividad	114.534,87	118.293,11
a) Pérdidas y deterioro operaciones propias de la actividad		
b) Resto de gastos de la actividad	114.534,87	118.293,11

10.06 Permuta de bienes no monetarios

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

10.07 Otros resultados

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados".

11 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

11.01. Actividad de la entidad

11.01.01 Datos relacionados con la actividad

A) Identificación:

Denominación de la actividad	ASOCIACIÓN SORIANA DE AYUDA A LASA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS. A.S.A.M.I.S.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	No hay sectores
Lugar desarrollo de la actividad	CI El Polvorín, S/N, localidad de Soria
Descripción detallada de la actividad realizada	La educación, la atención física y la formación ocupacional de las personas atendidas por la Asociación que, en principio, van a ser discapacitados intelectuales que no pueden ser atendidos en otro tipo de centros

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

A continuación se detalla el número de empleados en la actividad:

Tipo	Previsto 2024	Realizado 2024	Desviación
Personal asalariado número	15	21	6
Personal con contrato de servicios			
Personal voluntario			

El número de horas por año realizado en la actividad:

Tipo	Previsto 2024	Realizado 2024	Desviación
Personal asalariado	23.498	25.313	1.815
Personal con contrato de servicios			
Personal voluntario			

Causa que motiva la desviación:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024
ASAMIS

- La desviación ha sido provocada por la contratación de personal para la realización del programa de ocio y tiempo libre en personas mayores con discapacidad intelectual patrocinado por la Fundación Caja Circulo y Ibercaja, y para cubrir varias bajas laborales de corta duración y personal de vacaciones.

Al cierre del ejercicio 2024 la plantilla de la Asociación está compuesta por 16 empleados distribuidos en diferentes puestos de trabajo:

- 1 Titulado Nivel 3 (Gerente).
- 1 Titulado Nivel 3 (Psicólogo).
- 1 Titulado Nivel 2 (Trabajador social).
- 1 Técnico Nivel 2 (ATS)
- 1 Técnico Superior Nivel 1 (Administrativo).
- 1 Técnico Superior Nivel 1 (Profesor de taller).
- 8 Técnicos (Cuidadores de atención directa).
- 1 Técnico Auxiliar (Personal de limpieza).
- 1 Técnico (ocio)

A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías

CATEGORÍA	INDEFINIDO		TEMPORAL	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Titulado Nivel 2 (ATS)		0,10		
Técnico Superior Nivel 1 (Administrativo)		1		
Técnicos (Cuidadores de atención directa)		6,52		1,30
Técnico Superior Nivel 1 (Profesor de taller)	1			
Titulado Nivel 3 (Gerente)	1			
Técnico Auxiliar 2 (Personal de limpieza)		1		
Titulado Nivel 3 (Psicólogo)	1			
Titulado Nivel 2 (Trabajador social)		1		
Titulado Nivel 2 (Profesor)				
Técnicos (Cuidadores ocio)				0,32
TOTAL	3	9,62		1,62
				14,24

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

El número de beneficiarios o usuarios de la actividad se refleja en la siguiente tabla:

Tipo	Previsto 2024	Realizado 2024	Desviación
Personas físicas	73	66	-7
Personas jurídicas			

Causa que motiva la desviación:

- Durante el ejercicio no se han cubierto 6 plazas que estaban en reserva y que se tenían previsto cubrir en el centro ocupacional.

11.01.02. Recursos económicos empleados en la actividad única de la entidad:

Los recursos económicos empleados en la actividad se muestran a continuación:

Gastos/Inversiones	Previsto 2024	Realizado 2024	Desviación
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias		5.000,00	5.000,00
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación exist. prod. terminados y en curso de fab.			

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermína-Sonia Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024
ASAMIS

Aprovisionamientos (incluye otros gastos de actividad)	282.479,00	152.450,36	-130.028,64
Gastos de personal	450.012,00	406.168,54	-43.843,46
Otros gastos de explotación	13.689,00	114.784,87	101.095,87
Amortización del Inmovilizado	23.696,61	25.364,79	1.668,18
Deterioro y resultado enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros			
Variaciones valor razonable inst. financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y retado. enajenaciones inst. financieros			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal gastos	769.876,61	703.768,56	-66.108,05
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	13.627,00	33.949,74	20.322,74
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal recursos	13.627,00	33.949,74	20.322,74
Total	783.503,61	737.718,30	-45.785,31

Para más aclaración VER CUADRO "Aplicaciones, Orígenes y Variación del Capital Corriente"

Causa que motiva la desviación:

- En aprovisionamientos incluidos otros gastos de explotación de la actividad, la desviación viene motivada por la disminución en las reparaciones y conservación del centro, además en la previsión se incluían gastos que no se han llegado a realizar.
- En gastos de personal el desvío se ha producido porque la entidad tenía previsto recibir ayuda para realizar un programa de educación de adultos pero la ayuda no fue concedida por la entidad a la que se le solicitó.

Objetivos e indicadores de la actividad:

El objetivo es tener cubiertas durante todo el año las 28 plazas de residencia concertadas con la administración autonómica y 45 plazas del taller ocupacional también concertadas con la indicada administración.

Objetivo	Indicador	Cuantificación		
		Previsto	Realizado	Desviación
Plazas residencia de 365 días	El número de plazas y estancias efectivamente ocupadas e año que dura el ejercicio contable.	9.125	9.007	-118
Plazas residencia de 272 días		544	483	-61
Plazas residencia de 182 días		182	182	0
Plazas centro ocupacional		9.851	9.672	-179

Causa que motiva la desviación:

Lo que motiva la desviación en las plazas de residencia ha sido el traslado de un usuario a otro centro. Y en el centro ocupacional son las ausencias al centro por las plazas no cubiertas.

11.01.03. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Los ingresos obtenidos por la entidad se reflejan a continuación:

Ingresos	Previsto 2024	Realizado 2024	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			
Ventas y prest. servicios las actividades propias	728.332,00	778.627,08	50.295,08
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidencia

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024
ASAMIS

Subvenciones del sector público	13.705,00	15.735,66	2.030,66
Aportaciones privadas	6.300,00	18.229,87	11.929,87
Otros tipos de ingresos	21.608,62	24.596,50	2.987,88
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	769.945,62	837.189,11	67.243,49

VER CUADRO "Aplicaciones, Origenes y Variación del Capital Corriente"

Causa que motiva la desviación:

Ingresos en ventas y prestaciones de servicios:

- El desvío es producido por:
 - El desvío viene motivado por la subida de los conciertos por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades Gerencia de Servicios Sociales Resolución de 30 de abril del 2024 y publicada en el BOCYL del día 8 de mayo del 2024.

Aportaciones del sector privado:

- Las aportaciones del sector privado se incrementaron por las donaciones de aprovisionamientos de MERCADONA.

Muy ocasionalmente, la Asociación desarrolla actividades meramente auxiliares y de escasa relevancia, destinando el 100% de dichas rentas o ingresos a la realización de los sus fines sociales, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 7.11º- 12º de la Ley 49/2002.

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad:

Otros recursos	Previsto 2024	Realizado 2024
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

11.01.04 Aplicaciones, Origenes y Variación del Capital Corriente

VARIACION DE CAPITAL CORRIENTE	EJERCICIO 2024	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Fundadores y otros desembolsos exigidos		
2. Existencias		
3. Deudores	3.359,73	
4. Acreedores	246,99	318,40
5. Inversiones financieras temporales	100.000,00	
6. Tesorería	11.342,80	
7. Ajustes por periodificación		
TOTAL	114.949,52	318,40
VARIACIÓN DE CAPITAL CORRIENTE		114.631,12

APLICACIONES	EJERCICIO 2024
1. Recursos aplicados en las operaciones	
2. Gastos de establecimiento	
3. Adquisición de inmovilizado	33.949,74
4. Reducciones del fondo social o dotación fun.	
5. Cancelación otras. a c/p de deudas a l/p	
6. Provisiones para riesgos y gastos	
TOTAL APLICACIONES	33.949,74
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CORRIENTE)	114.631,12

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024
ASAMIS

ORIGENES	EJERCICIO 2024
1. Recursos procedentes de las operaciones	72.767,04
2. Aportaciones	55.428,18
3. Subv., don. y legados de cap. y otros	
4. Deudas a largo plazo	
5. Enajenación de inmovilizado	20.385,64
6. Cancelación anticipada o trasp. A c/p Inmv. Finan.	
TOTAL ORIGENES	148.580,86
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CORRIENTE)	

11.01.05 Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad son los siguientes:

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (HNOS. RUBIO CIMENTACIONES), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 2. Con la entidad (CTELEC), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 3. Con la entidad (NAVAS LOGISTICA), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 4. Con la entidad (MOCHUELO JAM, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	100,00 €		
Convenio 5. Con la entidad (HNOS. YAGUE, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 6. Con la entidad (CARTONAJE IZQUIERDO, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 7. Con la entidad (UNISER ASESORES Y TECNICOS, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 8. Con la entidad (SORIADIS, S.A), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 9. Con la entidad (MADURGA, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 10. Con la entidad (SORIA NATURAL, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 11. Con la entidad (FICO MIRROS, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	300,00 €		
Convenio 12. Con la entidad (PLASTICOS ABC SPAIN, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	350,00€		

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024
ASAMIS

Convenio 13. Con la entidad (MUEBLES DUERO, S.L.C), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 14. Con la entidad (ARTEPRINT SORIA, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 15. Con la entidad (JOSÉ LUIS JIMÉNEZ GARCÍA, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 16. Con la entidad (GAS HOME, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 17. Con la entidad (CONSTRUCTO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 18. Con la entidad (GEINSO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 19. Con la entidad (OPTICA MONREAL), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 20. Con la entidad (EXTINTORES DEL CASTILLO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 21. Con la entidad (GEPISA), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	100,00 €		
Convenio 22. Con la entidad (ALEJANDRO DEL AMO, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 23. Con la entidad (CONSTRUCCIONES EVA GARCIA IZUE), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 24. Con la entidad (HEARING AIDS, S.L. AUTEO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	50,00 €		
Convenio 25. Con la entidad (LATORRE MARTINEZ NAGIMENSE S), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 26. Con la entidad (TRANSPORTES OCILIS, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 27. Con la entidad (OSCAR MILLANA CUEVAS), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 28. Con la entidad (HORMISORIA SL SOTO ORTE), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 29. Con la entidad (BIOSFERA SORIA, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 30. Con la entidad (ALFONSO MAROTO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 31. Con la entidad (FOLDER SORIA ESCOLAR, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 32. Con la entidad (RESIDENCIA ASOVICA, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	120,00 €		

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García DelRío
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024
ASAMIS

Convenio 33. Con la entidad (OPTICA PERLADO M JESUS PERLADO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 33. Con la entidad (TALLERES SEBAS), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
TOTAL	5.220,00 €		

11.01.06 Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las desviaciones más significativas que se han producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectuadas, se detallan y explican la causa que lo ha ocasionado en los apartados 11.01.01.B, 11.01.02 y 11.01.03.

11.01.07 Presupuesto 2025

La información relativa al Presupuesto del ejercicio 2.025 se presenta en hoja adjunta.

11.02. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación del fondo social y que están vinculados directamente al cumplimiento de los fines sociales son:

A) ACTIVO NO CORRIENTE	624.224,60
I. Inmovilizado intangible	0
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.352,63
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-2.352,63
III. Inmovilizado material	623.429,89
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	80.776,03
211 CONSTRUCCIONES	868.655,02
214 OTRAS INSTALACIONES	40.256,06
215 OTRAS INSTALACIONES	431,00
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	5.797,96
217 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.686,18
218 OTRO INMOVILIZADO	117.584,13
281 AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-520.756,49
VI. Inversiones financieras a largo plazo	794,71
251 VALORES REPRESENTA. DEUDA A LP	180,33
260 DERECHO DE CONTRATACION GAS NA	614,38
B) ACTIVO CORRIENTE	1.293.314,54
III. Usuarios y otros deudores de la activ propi	60.027,78
447 USUARIOS, DEUDORES	60.027,78
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobr	2.361,95
470 HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	2.361,95
VII. Inversiones financieras a corto plazo	1.074.000,00
548 IMPOSICIONES A CORTO PLAZO	1.074.000,00
IX. Efectivo y otros activos líquidos equival.	156.924,81
570 CAJA, EUROS	98,76
572 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	156.826,05
TOTAL ACTIVO	1.917.539,14

Destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

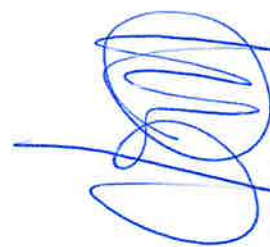

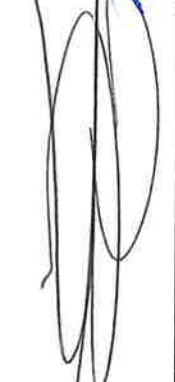


Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Hermina Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024
ASAMIS

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*								
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE			
														Importe	%	
N-4	22.531,03		22.016,31	44.547,34	44.547,34	100	44.547,34									
N-3	63.207,66		22.283,75	85.491,41	85.491,41	100	85.491,41									
N-2	117.798,29		23.718,68	141.516,97	141.516,97	100	141.516,97									
N-1	55.428,18		24.316,26	79.744,44	79.744,44	100	79.744,44									
N	133.420,55		25.364,79	158.785,34	158.785,34	100	158.785,34									
TOTAL	392.385,71		117.699,79	510.085,50	510.085,50		510.085,50	414.754,55	44.547,34	85.491,41	141.516,97	79.744,44	158.785,34			

MEMORIA ABREVIADA 2024
ASAMIS

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	703.768,56			703.768,56
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	31.989,03	14.125,90		46.114,93
2.1. Realizadas en el ejercicio	31.989,03	1.960,71		33.949,74
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		12.165,19		12.165,19
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		12.165,19		12.165,19
TOTAL (1 + 2)				749.883,49

11.03. Gastos de administración:

No se han producido gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la asociación y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún tipo de remuneración en concepto de sueldos y dietas en el ejercicio de sus cargos.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún importe como consecuencia de anticipos y créditos; ni la asociación ha asumido ninguna obligación por cuenta de ellos a título de garantía.

Los miembros del Órgano de Gobierno no representan a la Asociación en ninguna sociedad mercantil, por tanto no ha percibido ningún tipo de retribución por este concepto.

12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.01. Identificación de las partes vinculadas

En el ejercicio actual, no existen operaciones con partes vinculadas.

La asociación no posee, directa ni indirectamente, más del 3% del Capital de empresas cuyos valores estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni más del 20% del Capital de empresas cuyos valores no estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni es socio colectivo de otra entidad.

12.02. Las remuneraciones al personal de alta dirección

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al personal de alta dirección.

12.03. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno a los miembros del órgano de administración.

13 - OTRA INFORMACIÓN

13.01. Órgano de gobierno, dirección y representación

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024 ASAMIS

Los cargos de la Junta directiva actuales de la entidad son los siguientes:

- Presidente: D. José Luis García Romero.
- Vicepresidenta: Dña. María Purificación González Rubio.
- Secretario: D. Manuel García del Río.
- Tesorero: D^a. Sonia Chico Martínez.
- Vocal Primero: D. José Miguel Celorrio Laseca.
- Vocal Segundo: D. Jesús Corredor Sanz.
- Vocal Tercero: D^a M^a Sol Martínez Moreno
- Vocal Cuarto: D^a. Herminia Soria Calvo.
- Vocal Quinto: Vacante

13.02. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

Ver información del apartado b) Recursos humanos empleados en la actividad del punto 11.01.01.

13.03. El importe por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas.

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno en concepto de honorarios por auditoría de cuentas o por servicios prestados por auditores

La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

13.04. Código de conducta para la realización de:

13.04.01 Inversiones Temporales en el Ámbito del Mercado De Valores:

La asociación no ha realizado inversiones temporales en el ámbito del Mercado de Valores, por lo que no ha sido necesario emplear el código de conducta aplicable a la realización de estas inversiones aprobado por el Consejo de la CNMV de 20 de Noviembre de 2003, al amparo de la Disposición adicional tercera de la Ley 44/2002 de medias de reformas de mercado financiero.

13.04.02 Inversiones Temporales que no Estén Sujetas a las Normas De Ordenación Y Disciplina Del Mercado De Valores

Se aplican la Resolución de 19 de diciembre de 2003 del Banco de España (BOE 0801 de 2004) "Que aprueba que el código de conducta de CNMV sea de aplicación en sus mismos términos a las inversiones financieras temporales de las entidades sin ánimo de lucro en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejadas la obligación de su restitución y que no estén sujetas a las normas de ordenación y disciplina del mercado de valores" .

Detalle de las inversiones temporales que no estén sujetas a las normas de ordenación y disciplina del mercado de valores:

- Imposición a Plazo Fijo: 1.074.000,00€

13.05 Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores al cierre que afecten significativamente a los estados financieros de la asociación

14 - INVENTARIO

Los diferentes elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad (distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas) quedan perfectamente reflejados y detallados en el Libro Diario, Balance de Situación, Balances de Sumas y Saldos trimestrales y Memoria.

16 - INVERSIONES INMOBILIARIAS

La entidad no tiene inversiones inmobiliarias.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024
ASAMIS

17 - ACTIVOS FINANCIEROS

17.01 Análisis activos financieros en el balance

A continuación se detallan, atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena, los activos financieros a largo plazo, salvo las inversiones en asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas. El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2024	Importe 2023
Activos a valor razonable con cambios en pyg	614,38	614,38
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	614,38	614,38

Valores representativos de deuda lp	Importe 2024	Importe 2023
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	180,33	180,33
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	180,33	180,33

El importe total de los activos financieros a largo plazo es:

Total activos financieros lp	Importe 2024	Importe 2023
Activos a valor razonable con cambios en pyg	614,38	614,38
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	180,33	180,33
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	794,71	794,71

Activos financieros a corto plazo:

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

El importe total de los activos financieros a corto plazo es:

Valores representativos de deuda cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	1.290.952,59	1.178.611,84
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	1.290.952,59	1.178.611,84

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soría Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024 ASAMIS

El importe total de los activos financieros a corto plazo es:

Total activos financieros cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	1.290.952,59	1.178.611,84
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	1.290.952,59	1.178.611,84

17.02 Traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

17.03 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

17.04 Activos financieros valorados a valor razonable

17.04.01 Variaciones de valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias

Durante el ejercicio, no se han producido variaciones en el valor de los activos financieros valorados a valor razonable.

No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

17.05 Asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas

La entidad ASAMIS no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

18 - PASIVOS FINANCIEROS

18.01 Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

18.01.01 Pasivos financieros a largo plazo:

Derivados y otros lp	Importe 2024	Importe 2023
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

Total pasivos financieros lp	Importe 2024	Importe 2023
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

18.01.02 Pasivos financieros a corto plazo:

Derivados y otros cp	Importe 2024	Importe 2023
Débitos y partidas a pagar	13.998,80	14.001,38
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	13.998,80	14.001,38

Total pasivos financieros cp	Importe 2024	Importe 2023
Débitos y partidas a pagar	13.998,80	14.001,38
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Galvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024 ASAMIS

Total pasivos financieros cp	Importe 2024	Importe 2023
TOTAL	13.998,80	14.001,38

18.01.03 Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2024:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con ent. grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreedores							
Deuda con características especiales							
TOTAL							

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

19 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
13000005	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	17.156,28	8.929,83	343,12	8.569,57	8.586,71
13000007	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	220.291,37	114.659,79	4.405,83	110.037,41	110.253,96
13000008	DIPUTACIÓN DE SORIA	1999	2000	144.242,91	75.077,21	2.884,86	72.050,56	72.192,35
13000009	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	48.080,97	25.025,73	961,62	24.016,86	24.064,11
13000015	FUNDACION ONCE	2013	2013	43.320,00	33.631,00	866,40	10.555,40	32.764,60
13000016	FUNDACION ONCE	2013	2013	11.976,65	8.141,49	359,30	4.194,46	7.782,19
13000017	FUNDACION ONCE	2014	2014	14.232,16	11.564,34	284,64	2.952,46	11.279,70
13000018	FUNDACION ONCE	2015	2015	13.673,90	11.333,96	273,48	2.613,42	11.060,48
13000019	FUNDACION ONCE	2016	2016	13.673,90	11.693,04	273,48	2.254,34	11.419,56
13000020	FUNDACION ONCE	2017	2017	14.546,69	11.841,01	436,40	3.142,08	11.404,61
13000021	FUNDACION ONCE	2019	2019	14.010,95	11.593,76	420,33	2.837,52	11.173,43
13000022	FUNDACION ONCE	2019	2019	13.936,76	12.704,96	278,74	1.510,54	12.426,22
13000027	FUNDACION ONCE	2020	2020	2.253,55	2.114,89	45,07	183,73	2.069,82
13000028	FUNDACION ONCE	2021	2021	1.688,01	1.592,19	33,76	129,58	1.558,43
13000029	FUNDACION ONCE	2022	2022	2.025,61	1.703,73	202,56	524,44	1.501,17
13000030	FUNDACION ONCE	2023	2023	1.951,56	1.914,35	39,03	76,24	1.875,32
13000031	FUNDACION ONCE	2024	2024	1.960,71		56,57	56,57	1.904,14
TOTALES				579.021,98	343.521,28	12.165,19	245.705,18	333.316,80

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

Movimiento	Importe 2024	Importe 2023
Saldo al inicio del ejercicio	424.297,31	434.452,55
(+) Recibidas en el ejercicio	1.960,71	1.951,56
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	12.165,19	12.106,80
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	414.092,83	424.297,31

20 - PERIODO MEDIO DE PAGO A LOS PROVEEDORES

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

MEMORIA ABREVIADA 2024
ASAMIS

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

Concepto	Número días 2024
Periodo medio de pago a proveedores	18

En SORIA, a 31 de Marzo de 2025 queda formulada la Memoria

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^{ra} Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: M^{ra} Sol Martínez Moreno
Vocal Tercero

Fdo.: Herminia Soria Calvo
Vocal Cuarto

PRESUPUESTO 2025

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
	PRESUPUESTO			PRESUPUESTO	
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		
1. Ayudas monetarias y otros:			1. Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
a) Ayudas monetarias			2. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		
b) Ayudas no monetarias			a) Cuotas de usuarios y afiliados.		4.165,00
c) Gastos de colaboraciones y del órgano de gob			b) Aportaciones de usuarios		702.036,00
2. Variación exist. prod. terminados y en curso fab.			c) Ingresos de prom, patroc y colaborad		22.532,00
3. Aprovisionamiento		305.292,00	3. Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		13.745,00
4. Gastos de personal.		452.400,00	4. Subvenciones del sector público		26.000,00
5. Otros gastos de explotación		8.801,00	5. Aportaciones privadas		
6. Amortización inmovilizado		26.266,29	6. Otros tipos de ingresos		
7. Deterioro y resultado enajenación de inmovilizado			a) Subven, donac. y legdos imput al resul ejer		12.167,44
8. Gastos financieros			b) Ingresos financieros		14.680,00
9. Impuesto sobre sociedades			TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		795.325,44
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		792.759,29			

Saldo operaciones de funcionamiento (Ingresos - Gastos): **2.566,15**

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
	PRESUPUESTO			PRESUPUESTO	
OPERACIONES DE FONDOS			OPERACIONES DE FONDOS		
1. Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.			1. Aportaciones de fundadores y asociados.		
2. Aumento de inmovilizado		12.167,44	a) Aumento neto de dotación fundacional		133.420,55
b) Bienes de Patrimonio Histórico.			2. Aumento de subvenciones, donaciones y		
c) Inmovilizaciones Materiales.			3. Disminución del inmovilizado:		1.867,00
d) Inmovilizaciones Intangibles.			a) Gastos de establ. y de form. de deudas.		
3. Aumento de existencias		18.532,00	b) Bienes de Patrimonio Histórico.		
4. Aumento de inversiones financieras.			c) Inmovilizaciones Materiales.		
5. Aumento de tesorería			d) Inmovilizaciones Intangibles.		
6. Aumento del capital de funcionamiento.			4. Disminución de existencias		26.266,29
7. Disminución de provisiones para riesgos y gastos.			5. Disminución de inversiones financieras.		
8. Disminución de deudas			6. Disminución de tesorería		
			7. Disminución del capital de funcionamiento.		
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS		30.699,44	9. Aumento de deudas		
			TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS		161.553,84

Saldo operaciones de fondos (Ingresos - Gastos): **130.854,40**Saldo TOTAL OPERACIONES (Oper. Funcion. + Opera. Fondos) **133.420,55**

Fdo.: José Luis García Romero

Fdo.: M^a Purificación González
Rubio

Fdo.: Manuel García de la Río

Fdo.: Sonia Chico Martínez

Presidente

Vicepresidenta

Secretario

Tesorera

Fdo.: José Miguel Celorrio

Fdo.: Jesús Corredor Sanz

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno

Fdo.: Herminia Soria

Vocal Primero

Vocal Segundo

Vocal Tercero

Vocal Cuarto

MEMORIA DE ACTIVIDADES

ASAMIS

EJERCICIO

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD.

A. Identificación de la entidad.

Denominación.
ASOCIACION SORIANA DE AYUDA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS (A.S.A.M.I.S.)
Régimen Jurídico.
La entidad tiene la configuración jurídica de Asociaciones, al amparo de lo prevenido en el artículo 22 de la Constitución Española, en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

Registro de Asociaciones.		
- Registro Nacional de Asociaciones: Administración Pública Estado. Ministerio del Interior.		
- Registro Provincial de Asociaciones: Administración Pública Comunidad Autónoma de Castilla y León. Sección de Colegios y Asociaciones de la Consejería de Presidencia.		
- Libro de Registro de Entidades de Carácter Social de Castilla y León: Administración pública Comunidad Autónoma de Castilla y León. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.		
Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha Inscripción	C.I.F.
Registro Nacional de Asociaciones: 4803 Registro Provincial de asociaciones: 24 Entidades de Carácter Social de Castilla y León: 420034 E	19/08/1967 28/08/1967 23/03/1995	G42002980

B. Domicilio de la entidad.

Calle/Plaza	Número	Código Postal
CAMINO DEL POLVORIN	S/N	42005
Localidad/ Municipio	Provincia	Teléfono
SORIA	SORIA	975 231143
Dirección de Correo Electrónico	Fax	
gerencia@asamis.org	975 231143	

Manuel Celoso

Soria

2. FINES ESTATUTARIOS.

Defender la dignidad de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, sus familiares y los derechos que otorga la Constitución Española y las leyes a todos los españoles sin distinción, instando a los poderes públicos la remoción de cuantos obstáculos impidan o dificulten la plenitud de estos y la realización de una política coherente y efectiva de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación, asistencia e integración de dichas personas.

Prestar directamente o mediante su participación de otras entidades, todo tipo de atenciones y servicios que precisen las personas con discapacidad intelectual y sus familias, en el ámbito territorial de su competencia. Divulgar y formar conciencia colectiva para que la sociedad respete la participación de las personas con discapacidad intelectual y/o desarrollo en todos los ámbitos de la vida social. Y además los fines que contemplan los estatutos de la federación PLENA INCLUSIÓN-CASTILLA Y LEÓN a la que pertenece.

3. NÚMERO DE SOCIOS.

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total socios
119	No hay	119

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS.

A. Identificación de la actividad.

Denominación de la Actividad.
Atención a Personas con Discapacidad Intelectual.
Servicios comprendidos en la actividad.
Residencia. Ocio y tiempo libre. Voluntariado. Centro ocupacional Programas 0,7 del IRPF Servicio de atención a familias

Breve descripción de la actividad.

Se proporciona una atención integral a las personas con discapacidad intelectual abarcando todas las áreas: atención residencial adecuada a sus necesidades, habilitación laboral, ocio inclusivo y formación con programas individualizados.

B. Recursos humanos asignados a la actividad.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado:	15
Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	13

José Miguel Celorio

Santa

C. Coste y financiación de la actividad.

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	5.000,00
b. Ayudas no monetarias	
b. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	152.700,36
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	25.138,85
d. Trabajos realizados por otras entidades	127.311,51
e. Perdidas por deterioro	250,00
Gastos de personal	406.168,54
Otros gastos de la actividad	114.534,87
a. Arrendamientos y cánones	660,00
b. Reparaciones y conservación	19.980,07
c. Servicios de profesionales independientes	3.380,55
d. Transportes	12,00
e. Primas de seguros	5.774,58
f. Servicios bancarios	294,15
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	412,56
h. Suministros	26.184,30
i. Otros servicios	22.304,56
j. Tributos	35.532,10

José Miguel Colomé

Seneca

k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización del inmovilizado.	25.364,79
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE DE LA ACTIVIDAD	703.768,56

FINANCIACION	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.815,00
Prestación de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	209,50
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	23.305,73
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	12.431,31
Ingresos con origen de la Administración Pública	763.251,32
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	13.745,74
c. Conciertos	749.505,58
Otros ingresos del sector privado	21.011,06
a. Subvenciones	2.000,00
b. Donaciones y legados	18.219,79
c. Otros.	791,27
Subvenciones, legados capital traspasado al excedente del ejercicio	12.165,19
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	837.189.11

Jose Miguel Celano

SCHIB

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:
28 usuarios de Residencia. 39 usuarios de Centro Ocupacional. Los usuarios de ambos centros participan en los demás servicios.
Clases de beneficiarios/as:
Personas con Discapacidad Intelectual.
Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:
Personas con Discapacidad Intelectual a los que la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León les adjudica una plaza concertada. No interviene la asociación en la selección de las personas que ocupan las plazas. Y los precios públicos por los servicios son fijados y cobrados directamente por la Gerencia de Servicios Sociales a los usuarios del centro residencial y ocupacional.
Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:
La atención integral y personalizada a las personas con discapacidad intelectual es esencial para garantizar su bienestar, desarrollo y participación plena en la sociedad. En ASAMIS la atención que reciben los usuarios y sus familias se basa en una serie de principios que se consideran básicos: -Respeto a la Dignidad y Autonomía de la Persona: reconociendo su derecho a recibir servicios que consideren sus capacidades y limitaciones, permitiendo que la persona tome decisiones sobre su vida en la medida de sus posibilidades. -Fomento de la Inclusión Social: a través de programas y actividades ajustadas a sus capacidades, se facilita su participación en la comunidad, lo que a su vez reduce la discriminación y promueve la igualdad de oportunidades. -Mejora de la Calidad de Vida: ofrecer las herramientas y el apoyo necesario para desarrollar sus habilidades y potenciales, esto incluye no solo la atención a sus necesidades físicas y emocionales, sino también el acceso a actividades recreativas, educativas y laborales que les permitan disfrutar de una vida plena. -Fomento de la Autoestima y Confianza: brindar una atención adaptada a sus capacidades y ritmos para que puedan experimentar una mayor sensación de logro y satisfacción, fortaleciendo su autoestima y confianza en sí mismos. -Detección Temprana de Necesidades Específicas: al ofrecer un trato personalizado, es posible identificar de manera temprana las necesidades particulares de cada individuo, como la aparición de nuevas dificultades o la necesidad de ajustes en el tipo de apoyo que requieren. Esto facilita la intervención a tiempo, lo que mejora el pronóstico y el bienestar general de la persona. -Apoyo Familiar: Ofrecer un apoyo integral incluye orientar a las familias, proporcionarles herramientas para afrontar las dificultades y ayudarlas a comprender mejor las necesidades de la persona con discapacidad, fortaleciendo su capacidad para brindar un apoyo adecuado. -Enfoque Multidisciplinar: involucrar la colaboración de diversos profesionales (psicólogos, terapeutas, médicos, educadores, etc.) asegura que todas las áreas de la vida de la persona, desde la salud hasta la educación y el bienestar emocional, sean atendidas de manera adecuada. -Adaptación a los Cambios a lo Largo de la Vida: Las necesidades de las personas con discapacidad intelectual pueden variar con el tiempo, por lo que es fundamental que la atención sea flexible y adaptable. Ajustar los servicios conforme evolucionan las circunstancias y las necesidades de la persona, garantizando que siempre reciban el apoyo adecuado en cada etapa de su vida. -Facilitar la Autodeterminación: permitir que la persona participe en la toma de decisiones sobre su vida en función de sus deseos y aspiraciones, utilizando como herramienta el plan personalizado de apoyo de cada usuario atendido en los servicios de Asamis. La atención integral y personalizada no solo responde a una necesidad ética y de derechos humanos, sino que también es fundamental para mejorar la calidad de vida de estas personas. Al ofrecer servicios adaptados a sus características y necesidades individuales, se fomenta su desarrollo, inclusión y bienestar.

José Miguel Celorio

5

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

<p>Resultados obtenidos con la realización de la actividad</p> <p>Evaluar los programas y actividades de un centro es esencial por varias razones, ya que permite mejorar la calidad del servicio, garantizar la eficiencia en el uso de los recursos y asegurar el bienestar de los participantes, distinguir entre los objetivos y acciones que han logrado los resultados deseados y aquellos que no, lo que lleva a la necesidad de hacer ajustes o eliminarlos para mejorar la efectividad. Esta evaluación no solo ayuda a medir el éxito de los programas, sino que también es una herramienta para la asignación más eficiente de recursos en el futuro.</p> <p>La evaluación de los diferentes programas y actividades realizadas durante el año 2024 se llevó a cabo, una vez finalizado cada uno de ellos, por parte de diferentes personas que participaron en los programas (PDID y familias). Además, se contó con la opinión de los profesionales que impartieron o colaboraron en los programas. Las diferentes evaluaciones han expresado una valoración positiva sobre la calidad y utilidad de las actividades. Las aportaciones obtenidas serán tenidas en cuenta para establecer cambios y mejoras en los programas y actividades futuras, con el objetivo de ofrecer una atención de mejor calidad lo más personalizada posible.</p>
<p>Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:</p> <p>Con el desarrollo de la actividad se cumplen los fines sociales de la asociación al prestar atenciones, programas y servicios que precisan los usuarios con discapacidad intelectual. Además de promover la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual en su entorno, participando como ciudadanos de pleno derecho, en las actividades sociales organizadas en nuestro ámbito de actuación.</p>

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN.

A. Medios Personales

- Personal asalariado fijo

N.º medio	Tipo contrato	Puesto de trabajo	Grupo cotización	Epígrafe
1	100	TITULADO NIVEL 3 (GERENTE)	1	8812 a
1	189	TITULADO NIVEL 3 (PSICOLOGO)	1	8812
0,10	200	TITULADO NIVEL 2 (A.T.S.)	2	8812
1	100	TITULADO NIVEL 2 (TRABAJADOR. SOCIAL)	2	8812
1	100	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1 (ADMINISTRATIVO)	3	8812 a
1	100	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1 (PROFESOR DE TALLER)	3	8812
6,52	100, 189, 289	TECNICO (CUIDADOR)	8	8812
1	189	TÉCNICO AUXILIAR (PERSONAL LIMPIEZA)	10	8812 g

Jose Miguel Celario

Somos

- Personal asalariado no Fijo

N.º medio	Tipo de contrato	Puesto de trabajo	Grupo cotización	Epígrafe
0.32	502	TECNIDO (CUIDADOR OCIO)	8	8812
1,30	402, 410	TECNICO (CUIDADOR)	8	8812

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados por la entidad
3	Personal de cocina para la atención de los servicios de manipulación y preparación de alimentos y servicio comedor en los centros de Asamis.

- Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
13	Acompañamiento salidas de oricio. Fortalecimiento lazos familiares.

B. Medios materiales

- Centro o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad	Localización
1	A.SA.M.I.S.	Camino Del Polvorín s/n 42005 SORIA
Características		
<p>La asociación es titular de un solar de forma trapezoidal, sito en Soria, en el paraje denominado "Traseras del Mirón y Senda de Peñamala y Perejinal", con una superficie de dos mil seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados, que linda: al Norte y al Este, con la finca de la que se segrege y al Sur y al Oeste, con terrenos de la Diputación Provincial y otros propietarios. Este solar pertenece Asamis por cesión gratuita que fue hecha por la Junta de Castilla y León mediante Decreto 42/95 de 9 de marzo de 1995, con las condiciones que constan en dicho decreto y especialmente con la condición de reversión establecida en el artículo 5 del mismo consistente en que si la superficie cedida no fuera destinada al uso preciso en el plazo de cinco años o dejará de serlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión. Revertiendo la misma con sus pertenencias y accesorios a la Comunidad de Castilla y León, integrándose en su patrimonio. Sobre la finca descrita se construyó la edificación compuesta de:</p> <p>Planta sótano formada por cuarto de basuras, cuarto de calefacción, almacén-taller, tres almacenes, archivo, garaje, cuarto de máquinas, vestuarios, aseos, pasillos y distribuidores o vestíbulos, con una superficie útil de doscientos noventa y nueve metros y doce decímetros cuadrados y construida de trescientos cincuenta y un metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados.</p> <p>Planta baja: formada por entrada, hall-distribuidor, escalera, pasillos, aseos, cuarto de cámaras, cocina, comedor, sala de ocio, sala de juntas, enfermería, despachos de dirección, administración Psicólogo y patio de sala de ocio, con una superficie útil de trescientos sesenta y cinco metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados y construida de cuatrocientos veintiún metros y diecisiete decímetros cuadrados. Y planta primera, formada por distribuidor, pasillos,</p>		

José Miguel Celami

Soria

baño para minusválidos, tres aseos, dormitorio de monitor, diez dormitorios para residentes, aula y sala de juegos y cuarto de montacargas, con una superficie útil de doscientos noventa y cuatro metros y veintiún decímetros cuadrados y construida de trescientos cincuenta y dos metros y veintiún decímetros cuadrados. El resto de la superficie no ocupada por la edificación hasta completar el total del solar se destina a zona de accesos, ensanches y jardín. El uso de la edificación descrita está destinado a centro ocupacional con un total de 50 plazas para personas con discapacidad intelectual, autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Inscrito en el registro de servicios y centros de carácter social de Castilla y León con el 42034C y a centro residencial para 28 plazas para discapacitados intelectuales autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Inscrito en el registro de servicios y centros de carácter social de Castilla y León con el número 420105C.

• Equipamiento

Número	Equipamiento/ vehículos	Localización /identificación
2	Dos furgonetas	PEUGEOT BOXER COMBI 2565CWN VOLKSWAGEN TRANSOIRTER Kombi 1541 GMF

C. Subvenciones públicas.

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Soria	7.320,00 €	Convenio ayuntamiento sobre programas terapéuticos para mejorar la calidad de vida de los usuarios de la asociación a nivel psicológico, social y laboral.
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León a través de Plena Inclusión.	5.074,00 €	Mejorar la calidad de vida en las familias en las que existen algún miembro con Discapacidad Intelectual, mediante estructuras estables formando un conjunto de áreas, programas y acciones encaminadas a prestar los apoyos necesarios, para que desempeñen los roles adecuados en cada momento del ciclo vital, así como en la diversidad de situaciones que se presenten.
0, 7 IRPF regional JCYL	1.351,74 €	Esta asignación se ha destinado a la financiación de los siguientes programas: Participación en actividades comunitarias de las PDI y otro para promover la autonomía personal facilitando la comunicación la movilidad y la accesibilidad y las PDI en el entorno.

Jose Manuel Ceballos

Soria

D. Ingresos del sector privado.

Origen	Importe	Aplicación
Fundación Ibercaja-Fundación Circulo Burgos.	1.000,00 €	Programa de ocio en adultos con discapacidad intelectual.
Copiso Soria Sociedad Cooperativa	1.000,00 €	Convenio colaboración económica para ayudar los fines de la entidad.
Fundación Once	1.960,71 €	Ayuda económica para sufragar gastos de reforma del centro residencial (cambio de carpintería metálica en zona exterior del centro residencial Asamis comedor).
Mercadona, S.A.	17.969,79 €	Donación de carácter irrevocable de productos alimenticios para ayudar a los fines propios de Asamis.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
No perciben retribuciones		


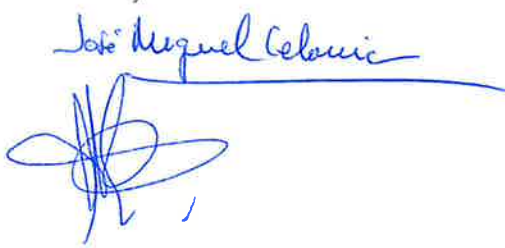

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
Los miembros de la junta directiva no están contratados laboralmente por la asociación. Ni tampoco contratados como personal de alta dirección.		

Jose Miguel Celorio

Sonia

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

	CENTRO	SERVICIOS	ACTIVIDADES/PROGRAMAS
	Asamis	Residencia	Cuidados salud. Cuidado personal. Atención conductual.
	Asamis	Ocio y tiempo libre.	Actividades recreativas. Talleres Temáticos. Actividades en la comunidad.
	Asamis	Voluntariado	Acompañamiento salidas de oricio. Captación voluntarios. Fortalecimiento lazos familiares.
	Asamis	Centro ocupacional	Programa de ABVD Programa de salud Programa de habilidades sociales Programa de seguridad Programa de hipoterapia Programa de atención psicológica y social
	Asamis	Programas 0,7 IRPF	Participación comunitaria. Accesibilidad cognitiva.
	Asamis	Atención Familias	Área acogimiento familiar. Área participación y apoyo familiar Área formación
			

7.1- SERVICIO DE RESIDENCIA

Es un servicio de atención residencial presta una asistencia integral a las actividades de la vida diaria de carácter permanente. La capacidad del servicio de residencia es para 28 personas en plazas concertadas con la gerencia de servicios sociales de la Junta de Castilla y León.

Este servicio facilita un entorno sustitutorio del hogar adecuado y adaptado a las necesidades de asistencia al conjunto de las actividades de la vida diaria, atendiendo las necesidades individualizadas de la persona y proporcionando apoyo y supervisión en las actividades de la vida cotidiana; apoyo en la atención personal: higiene, vestido, alojamiento, alimentación, administración de la medicación. Se proporciona atención médica en los servicios de atención primaria, seguimiento médico y dispensación de medicación.

Se ofrecen las herramientas necesarias para desarrollar cada programa individual de atención y se fomenta el mantenimiento de las actividades de la vida diaria, dinamización sociocultural y actividades de ocio.

Se tiene en cuenta las actividades del entorno para fomentar la inserción comunitaria y se proporcionan las habilidades necesarias para una mejora de las relaciones con el entorno.

Este servicio facilita a las personas con discapacidad intelectual los apoyos necesarios y adecuados para promocionar el máximo grado de autonomía personal y social con el objetivo de aumentar la calidad de vida de las personas usuarias.

7.2- PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE. ACTIVIDADES RECREATIVAS, TALLERES.

El ocio consiste en ofrecer a las personas con discapacidad intelectual, la oportunidad de disfrutar de una ocupación elegida, disfrutar de espacios de descanso y diversión, rompiendo con la vida rutinaria y viviendo nuevas experiencias en ambientes diferentes al habitual.

El ocio ha sido identificado como un componente fundamental en la calidad de vida. Las actividades de ocio se han mostrado como contribuidores en la percepción subjetiva de satisfacción y bienestar y, por lo tanto, mejoran la calidad de vida de la persona.

Las actividades de ocio/tiempo libre, son aquellas que se realizan fuera de las obligaciones habituales y cumplen las siguientes condiciones:

- Ser libremente elegidas por las personas.
- Desarrollarse fuera del horario ocupacional.
- Llevarse a cabo en espacios distintos a los habituales.

Con este programa se han conseguido los objetivos siguientes:

- Estimular la autodirección de las personas con discapacidad intelectual.
- Fomentar la participación de las con discapacidad intelectual en la vida social.
- Fomentar su autonomía personal y la capacidad de decisión.
- Desarrollar las habilidades sociales.
- Fomentar la capacidad de las personas con discapacidad intelectual para comprender y expresar información.
- Desarrollar en las personas con discapacidad intelectual habilidades relacionadas sus gustos y preferencias.

Se realizaron diferentes actividades a lo largo del año:

Actividades culturales: visitas culturales a museos, exposiciones, proyecciones

Actividades festivas: participando del ocio comunitario, fiestas patronales, fiesta de carnaval y jueves tardero, marcha popular, día de las personas con discapacidad, fiesta de Navidad

Actividades recreativas: tareas en las que se prima el componente artístico y la creatividad de cada uno, como murales conmemorativos, postales, cuadros, manualidades, etc.

Actividades deportivas: los usuarios realizan diferentes actividades en las que practican ejercicio físico y realizan paseos por diferentes lugares de la ciudad y sus alrededores.

Talleres de cocina: realizados con la monitora de ocio, participando en la elaboración y posterior disfrute de lo cocinado.

Talleres de manualidades: realizando objetos o complementos teniendo en cuenta las fechas de Halloween, navidad, carnaval, etc.

La evaluación del programa ha sido positiva para todos los participantes. Es beneficioso para las personas con discapacidad intelectual la promoción del ocio porque fomenta la participación en los contextos sociales facilitando el intercambio social, cultural y se logra una sociedad más inclusiva. El profesional de ocio y tiempo libre fue contratado por una subvención concedida para este fin.

7.2.1 ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD

Las actividades en la comunidad son fundamentales para las personas con discapacidad intelectual porque promueven una serie de beneficios que contribuyen a su bienestar integral, desarrollo personal y socialización. Algunas de las principales razones por las que estas actividades son tan importantes incluyen:

1. Fomento de la inclusión social.
2. Desarrollo de habilidades sociales.
3. Mejora de la autoestima y la autonomía.
4. Fomento del aprendizaje continuo.
5. Reducción del aislamiento y la soledad.
6. Desarrollo de la independencia.
7. Acceso a recursos y servicios.
8. Promoción de la igualdad de oportunidades.

En resumen, las actividades en la comunidad son una herramienta esencial para el desarrollo personal, social y emocional de las personas con discapacidad intelectual, promoviendo la inclusión, la autonomía y el bienestar general. por ello, desde ASAMIS fomentamos que las personas atendidas en la entidad puedan participar de forma autónoma o prestándoles los apoyos necesarios en diversas actividades dentro de la comunidad a lo largo del año. Las actividades en la que usuarios de ASAMIS han participado incluyen las siguientes:

- CABALGATA DE REYES DE ASPACE (05/01/24)
- CABALGATA DE REYES (05/01/24)
- VISITA PEÑA DESBARAJUSTE, NAVIDAD (20/01/24)
- FIESTA CARNAVAL DE ANDE (06/02/24)
- ENTIERRO DE LA SARDINA (13/02/24)
- DESAYUNO SALUDABLE CIFP LA MERCED (04/03/2024)
- OPERACIÓN BOCATA DE MANOS UNIDAS (23/03/2024)
- PROCESIONES SEMANA SANTA (28,29,31/3/2024)
- VOLUNTARIADO AULA DEL BOSQUE EL AMOGABLE (11/04/2024)
- VISITA PEÑA DESBARAJUSTE, CONCURSO DE DIBUJOS (13/04/2024)
- ACTIVIDAD EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE SORIA (19/04/2024)
- FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO NUMANCIA, GARRAY (25/04/2024)
- GALA DEL CANTE ASOVICA, PALACIO DE LA AUDIENCIA (26/04/2024)
- VISITA Y MERIENDA EN LA CUADRILLA DE LA CRUZ Y SAN PEDRO (23/05/2024)
- I JORNADAS DE EMPRENDIMIENTO INCLUSIVO IES MACHADO (3 AL 7/06/2024)
- ACTUACIÓN DE BAILE "DANZAD BENTIDOS" (15/06/2024)
- VISITA A LAS FERIAS Y ATRACCIONES DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN (21 Y 23/6/2024)
- VISITA DE LA PEÑA EL DESBARAJUSTE (29/06/2024)
- DESFILE DE VARIOS USUARIOS CON LA PEÑA EL DESBARAJUSTE EN LAS FIESTAS DE SAN JUAN (30/06/2024 y 1/07/2024)
- VISITA CUADRILLA LA CRUZ Y SAN PEDRO AL CENTRO (01/07/2024)
- DIFERENTES ACTOS EN LAS FIESTAS DE SAN SATURIO (02/10/2024)
- MARCHA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (27/10/2024)
- FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOS DE SORIA (8-9/11/2024)

- JUEGOS DE SALÓN ORGANIZADO POR ANDE (21/11/2024)
- DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ORGANIZADO POR LA DIPUTACIÓN DE SORIA (04/12/2024)
- ACTUACIÓN DE LA BANDA MUNICIPAL DE SORIA EN ASAMIS (13/12/2024)
- VISITA DE NAVIDAD DE LA PEÑA DESBARAJUSTE (14/12/2024)

7.3- PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

La acción voluntaria en asociaciones del tercer sector tiene un largo recorrido en el tiempo. En Asamis desde su nacimiento como asociación, el voluntariado ha sido una parte importante en su evolución. El voluntariado es un valor añadido ya que promueven la inclusión y los voluntarios fortalecen los lazos comunitarios y la confianza social, se crean redes de apoyo mutuo, cooperación y solidaridad.

El voluntariado refuerza el compromiso cívico, protege la inclusión social, afianza la solidaridad y crea una sociedad basada en nuevos patrones de convivencia, inclusión e intercambio emocional y personal; todo esto se contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.

En Asamis, se realizan las siguientes actividades:

- Colaboración de voluntarios en actividades orientadas al ocio y tiempo libre: exposiciones, paseos, excursiones, acompañamientos a actividades culturales, etc.
- Captación de voluntarios: Se realizan actividades de difusión en diferentes centros, asociaciones, colegios para dar a conocer la labor de Asamis con el objetivo de captar voluntariado para colaborar con la asociación
- Fortalecer los lazos familiares: los voluntarios de Cruz Roja acompañan en el desplazamiento a las personas con discapacidad a visitar a familiares para mantener las relaciones afectivas que suponen una mejora en el estado emocional de las personas con discapacidad intelectual.

La evaluación anual del programa de voluntariado ha sido favorable, los usuarios se han beneficiado de la labor altruista de los voluntarios puesto que han podido realizar actividades con su apoyo que de otra forma no hubieran sido posible. También es positivo los lazos afectivos que crean con los voluntarios aquellas personas que por circunstancias diversas carecen de apoyo familiar y mejoran notablemente su estado emocional al mantener relación con personas diferentes a las del ámbito de su entorno habitual.

7.4- CENTRO OCUPACIONAL

Los centros ocupacionales son un recurso orientado a la formación en la vida adulta de las personas con discapacidad intelectual. Este servicio tiene como finalidad la integración ocupacional y social de las personas con discapacidad intelectual adultos, mediante la formación ocupacional, la habilitación de destrezas personales y sociales en función de las necesidades y características individuales que son necesarias para el desarrollo de su autonomía personal.

EL equipo multidisciplinar de profesionales que trabajan todos los aspectos de la vida diaria de las personas adapta las tareas a realizar de acuerdo con los objetivos planteados en su PIA (Plan Individualizado de Apoyo), atendiendo a todos los aspectos que puedan mejorar su calidad de vida: necesidades básicas, ocio, relaciones familiares, autodeterminación, inclusión y contribución en comunidad, atención psicológica...

Los objetivos que se trabajan en este servicio son:

- Preparar a la persona con discapacidad a enfrentarse con las exigencias de la vida cotidiana y el trabajo con la actividad ocupacional.
- Favorecer la inclusión de personas con discapacidad intelectual mediante la realización de actividades ocupacionales, laborales, personales y sociales para el desarrollo de su autonomía.
- Trabajar la habilitación y capacitación social, en función de las características y necesidades que presentan cada uno de ellos.

El centro ocupacional está atendido por tres profesionales de atención directa en horario de 10:00 a 19:00 horas. También incluye el servicio de comida. Este servicio ofrece diferentes actividades ocupacionales:

- Manipulados industriales

- Manualidades
- Atención a personas con más necesidades de apoyo en proceso de envejecimiento.
- Textil
- Horticultura y jardinería

7.4.1- PROGRAMA DE ABVD.

Las habilidades básicas de la vida diaria son el conjunto de actividades primarias de una persona, encaminadas a dotar de autonomía e independencia en tareas fundamentales para ser más autónomos en su día a día. En cada programación sobre ABVD se enfatiza una serie de habilidades adaptativas importantes para que la persona con discapacidad intelectual consiga tener más destrezas y así tener un mayor grado de autonomía. En esta ocasión, se trabajó el orden de las habitaciones, que incluyó el orden de enseres en los cajones, orden de ropa en el armario y realizar de forma correcta la cama.

El objetivo general propuesto fue el tener la habitación ordenada y se trabajaron mediante los siguientes objetivos específicos:

- Hacer la cama correctamente
- Doblar correctamente la ropa y ordenar el armario
- Ordenar los cajones, estanterías y mesa.

Se desarrollaron diferentes actividades para cada uno de los objetivos específicos propuestos:

Para "hacer la cama correctamente" el cuidador trabajó con cada tres usuarios, explicando y practicando el modo correcto de hacer la cama, hasta conseguir el objetivo.

Para el desarrollo del objetivo "doblar correctamente la ropa y ordenar el armario" se realizó de la siguiente forma: los cuidadores explicarán a los usuarios como doblar las prendas y como colgarlas correctamente en las perchas para después realizarlo correctamente cada usuario.

Para el tercer objetivo, "ordenar los cajones, estanterías y mesa" se enseñó el orden y limpieza y a retirar los elementos innecesarios para aprovechar el espacio de almacenamiento de forma correcta.

La metodología utilizada en el programa comenzó con una parte teórica de las tareas a realizar y se apoyó con videos explicativos de las tareas que realizaron de manera práctica con los profesionales de atención directa a través de explicaciones verbales, sobre los objetivos planteados en el programa, utilizando (Role-Playing) y modelado por parte de los cuidadores para que los usuarios asimilen los hábitos correctos en el orden de la habitación. También se utilizó el feedback y refuerzos verbales positivos. Después se desarrolló la parte práctica: el cuidador ensayó con los participantes, las tareas descritas para que los usuarios aprendan a realizar la tarea de forma correcta.

La evaluación del programa se consideró favorable para los usuarios ya que aprendieron o mejoraron tareas básicas para su autocuidado que les proporciona mayor autonomía y aunque hay un porcentaje de usuarios que no asimilan los conocimientos impartidos la mayoría (93%) interiorizan tareas que les permiten mejorar en su autocuidado.

Todas las mejoras en la práctica de las habilidades de su día a día es beneficioso para las personas con discapacidad intelectual ya que es el camino de mantener su autonomía y mejorar en su calidad de vida.

7.4.2- PROGRAMA DE SALUD

El programa de salud tuvo como tema principal la ansiedad. La ansiedad es una emoción normal que se experimenta en situaciones en las que el sujeto se siente amenazado por un peligro externo o interno. La ansiedad es anormal cuando es desproporcionada y demasiado prolongada para el estímulo desencadenante. Debido a sus circunstancias, las personas con DI han de enfrentarse en su vida cotidiana a más eventos estresantes, entre otros: idas y venidas de profesionales, cambios de residencia, vivencias de desgaste emocional de los cuidadores, estigma social, dificultades de acceso a servicios comunitarios y, además, para enfrentarse a ellos, cuentan con menos recursos personales y sociales.

Por lo tanto, pueden presentar las consecuencias negativas del estrés (problemas de salud mental o de conducta) con mayor frecuencia e intensidad.

Por otro lado, en las personas con DI la identificación de los síntomas del estrés puede ser más compleja, al atribuirse a otros problemas o trastornos médicos. También influye el hecho de que muchas personas con DI presentan dificultades para expresar sus sentimientos y emociones de forma correcta.

El objetivo principal de este programa fue que los usuarios de ASAMIS tuvieran información sobre la ansiedad, conocieran sus síntomas, aprendieran a identificar si los tienen y fueran capaces de pedir ayuda de manera adecuada. Para conseguir esta meta se dividió el programa en varios objetivos específicos:

- ¿Qué es la ansiedad?
- Identificar los principales síntomas. Saber qué me pasa.
- Ejercicios y actividades para mejorar nuestro nivel de estrés y prevenir la ansiedad.
- Saber pedir ayuda y contar lo que nos pasa de forma adecuada.

Se desarrollaron acciones orientadas a conseguir que las PDID, participantes en el programa, consiguieran interiorizar los conceptos anteriormente enumerados, para ello se realizaron estas actividades:

- Ensayar técnicas para mejorar nuestro bienestar emocional
- Diferencias entre estrés y ansiedad
- Explicación adaptada de los síntomas de la ansiedad
- ¿Por qué aparece la ansiedad?
- ¿Cómo se trata la ansiedad?
- Terapias de autocuidado y como pedir ayuda.

En el programa participaron todos los usuarios del centro divididos en 4 grupos con características homogéneas. La evaluación se llevó a cabo mediante la observación directa durante las sesiones desarrolladas durante el programa, siendo la valoración positiva a nivel de adquisición de nuevos conocimientos.

7.4.3- PROGRAMA DE HH SS

Las habilidades sociales son capacidades que se adquieren a través del aprendizaje a lo largo de la vida. Esos aprendizajes no se desarrollan de la misma forma en todas las personas y las personas que presentan discapacidad intelectual tienen dificultades para llevar a cabo el aprendizaje de habilidades sociales básicas, prácticas y adaptativas. En el programa de HHSS se trabajó el tema de los turnos de palabra.

El turno de palabra se produce en una conversación cuando una persona escucha mientras la otra habla. A medida que la conversación avanza, los papeles de oyente y hablante se intercambian (un círculo de discusión).

El objetivo principal fue mejorar la capacidad de entender y respetar los turnos de palabra dentro de una conversación, fomentar la paciencia, reforzar la importancia del diálogo y la comunicación, aprender como expresarse correctamente con los demás.

En el programa participaron todos los usuarios de ASAMIS divididos en 4 grupos y se trabajó a través de las siguientes actividades:

- Role Play
- Dinámicas y juegos de grupo
- Entrenamiento y práctica diaria de los conocimientos adquiridos
- Correcciones por parte de profesionales del centro.

La evaluación del programa fue positiva ya que el 75% de los usuarios consiguieron entender la importancia de los turnos de palabra de forma correcta en una conversación y se pudo observar que aplicaron los conocimientos adquiridos en su día a día en conversaciones tanto con sus compañeros como con los profesionales del centro.

7.4.4-PROGRAMA DE SEGURIDAD: LA SEGURIDAD VIAL

La seguridad vial dirigida a personas con discapacidad intelectual consiste en que interioricen los conocimientos para desplazarse de forma segura, reconociendo las normas, las prácticas y los hábitos relacionados con el tránsito, bien sea en vehículos o como peatones.

El objetivo general fue conocer las normas de la educación vial para que las PDID se desplacen de un lugar a otro y conseguir una mayor autonomía y seguridad. Se plantearon tres objetivos específicos sobre los que trabajar: conocer las principales señales de tráfico, conocer el significado de normas sobre educación vial y desarrollar hábitos de conciencia ciudadana respecto a la educación vial.

Se trabajaron diferentes actividades como: asociar la forma, color y significado de las diferentes clases de señales, reconocer las señales más importantes, reconocer las señales de tráfico luminosas, especialmente los semáforos. Se proyectaron videos explicativos de las normas generales de educación vial. Dramatización de situaciones cotidianas que se producen ante al respeto o no respeto de las normas de educación vial y análisis de las consecuencias con casos prácticos. Se realizaron paseos diarios con el personal de atención directa insistiendo en las normas aprendidas y corrigiendo los errores.

La evaluación resultó de positiva ya que el 85% del total de los participantes supera los conocimientos explicados, reconociendo las principales normas de educación vial. El resto no alcanza a interiorizar los conceptos explicados, coincide que estas personas que realizan las salidas por la ciudad con apoyo de los profesionales de atención directa.

7.4.5- PROGRAMA HIPOTERAPIA

La terapia asistida por caballos (TEAC), o equino terapia, es una terapia complementaria a las ya existentes (fisioterapia, psicoterapia, terapia ocupacional, programas de entrenamiento en habilidades sociales, educación especial, etc.) que utiliza al caballo como mediador para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, física o sensorial, problemas de salud mental o problemas de adaptación social.

El objetivo principal del programa fue trabajar por mejorar y fomentar el desarrollo cognitivo, físico, emocional y social de las personas con Discapacidad Intelectual y/o de desarrollo a través del contacto y trabajo con los caballos.

El programa de terapia asistida con caballos fue desarrollado en las instalaciones de la Cuadra Antares de Garray durante los meses de mayo, junio y julio. El número total de personas que participaron en la actividad fue de 33, los cuales se divididos en 5 grupos atendiendo a los siguientes criterios; tiempo que llevan realizando la actividad, nivel de confianza y control del caballo.

La estructura de cada sesión fue la siguiente: el jinete comienza por ir a buscar a su caballo y ponerle la cabezada para llevarlo hasta los boxes, cepillarlo, buscar y colocar el equipo de monta, montar, e ir a la pista para la realización de ejercicios subidos a caballo. Los apoyos prestados a los participantes fueron descendiendo cuando la persona hubo ganado en autonomía y adquirido las habilidades necesarias.

La evaluación tanto individual como grupal de la actividad se ha ido llevado de forma diaria por parte de la trabajadora social y el psicólogo de ASAMIS a través de la observación directa del desarrollo de esta y del comportamiento y actitud de los usuarios. También se ha contado con la valoración de los monitores de la cuadra que impartían las clases. La calificación por parte de los participantes y sus familiares ha sido muy positiva, siendo uno de los programas que más participación tiene (sin ser un programa obligatorio)

7.4.6- PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL

El programa de atención psicológica dentro de ASAMIS tiene como objetivo brindar apoyo emocional, psicológico y terapéutico a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias. Este programa ayuda a mejorar la calidad de vida de los miembros de la asociación, promoviendo su bienestar psicológico, emocional y social, favorece su inclusión en la comunidad, brinda apoyo emocional, fomenta la adaptación a aceptación y apoya a las familias mediante el acompañamiento y asesoramiento psicológico.

Se ha trabajado siempre desde la Planificación Centrada en la Persona (PCP) poniendo a la persona en el centro del proceso, respetando su autonomía, valores, preferencias y deseos, buscando garantizar que las decisiones y los planes se basen en las necesidades, metas y deseos de la persona, no en lo que otros piensan que es lo mejor para ella.

Dentro de este programa se encuentra la elaboración del Plan de Acción Individual (PIA) de usuario donde se establecieron las metas, estrategias y acciones específicas dirigidas a mejorar su bienestar, su desarrollo y alcanzar sus objetivos personales. Par la elaboración de dicho plan se utilizan test y herramientas psicométricas estandarizadas. También se realizaron: terapias y sesiones individuales que proporcionan apoyo emocional y psicológico a las personas de manera personalizada; asistencia en situaciones de conflicto con compañeros o familiares; procesos traumáticos propios del ciclo vital. Se han organizado actividades que promuevan la participación de los usuarios en la comunidad, facilitando su inclusión y relaciones con otras personas.

7.5- PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL 0.7% DEL IRPF

7.5.1- PARTICIPACION COMUNITARIA

Este programa dirigido a la promoción de la autonomía de personas con discapacidad intelectual y la vida independiente tiene como objetivo proporcionar los apoyos necesarios a las PDID para que participen en las actividades comunitarias. Con la partida concedida a ASAMIS desde la Federación, se realizaron las siguientes acciones:

- Apoyo y seguimiento en el grupo de autogestores.
- Participación en actividades comunitarias como la visita al centro integral de enseñanza de turismo y hostelería.
- Apoyo y seguimiento del representante del Foro de Plena Inclusión.

La participación comunitaria es favorable en la vida de las personas atendidas, por lo que se valora positivamente este programa, la evaluación es la siguiente:

- Aumento de la participación del grupo de autogestores en la toma de decisiones dentro de la organización
- Aumento de la autonomía personal y el ejercicio del derecho a elegir una vida en comunidad
- Participación y representación en el Foro de Plena Inclusión
- Participación de las personas con discapacidad intelectual en las actividades del entorno comunitario.

7.5.2- ACCESIBILIDAD COGNITIVA

La accesibilidad cognitiva se refiere a la capacidad de un entorno, producto, servicio o comunicación para ser fácilmente entendido y utilizado por personas con diversas capacidades cognitivas. Esto incluye a personas con discapacidad intelectual, discapacidades de aprendizaje, dificultades de memoria, trastornos del espectro autista, entre otros. El objetivo del programa es garantizar que la información y los procesos sean comprensibles, claros y fáciles, reduciendo barreras que puedan dificultar la interacción y el acceso. Algunas estrategias clave incluyen:

- Uso de lenguaje simple y claro.
- Diseño visual intuitivo y organizado.
- Instrucciones claras y fáciles de seguir.
- Evitar sobrecargar la información.
- Uso de elementos interactivos accesibles y fáciles de entender.

De esta forma, se busca que todas las personas, independientemente de sus habilidades cognitivas, puedan acceder, comprender y utilizar de manera efectiva cualquier tipo de contenido o servicio. En el programa, financiado por Plena Inclusión CyL, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Charlas formativas sobre accesibilidad cognitiva a alumnos de Ciclos Formativo de Grado Superior en Atención a Personas en Situación de Dependencia y CFGM de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

- Adaptación y validación de documentos de la entidad en lectura fácil.
- Presentación del podcast "EN LA MISMA ONDA" de Plena Inclusión Castilla y León en la Facultad de Educación de la Universidad de Valladolid (Campus Duques de Soria)

7.6- PROGRAMA SERVICIO ATENCIÓN A FAMILIAS

7.6.1- ACTIVIDADES DEL ÁREA DE ACOGIMIENTO: INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.

Se ha puesto en práctica el protocolo de acogida de nuevas familias que se ha incorporado a la asociación durante el pasado año. Se realizan entrevistas individuales con cada familia para orientar, informar o gestionar servicios y cubrir necesidades que vayan surgiendo a la familia como cuidador principal de la persona con DI. Se han realizado reuniones para gestionar o informar, apoyar en el acceso a los recursos del entorno. Se han llevado a cabo encuentros, entrevistas, reuniones de familiares con los profesionales de referencia con el objetivo de crear una comunicación fluida y manifiesten sus necesidades y preocupaciones relacionadas con la PDID. La información sobre temas relevantes se hace llegar a las familias mediante el boletín de ASAMIS y mediante la difusión de información en el grupo de familias. Se han realizado con cada familia reuniones para planificar el plan individualizado de apoyo de cada persona con DI atendida en la entidad. Se han realizado acciones de asesoramiento a cada familia, atendiendo sus necesidades para facilitarles los apoyos necesarios adaptados a su caso particular con el objetivo de mejorar la calidad de vida familiar.

7.6.2-ACTIVIDADES DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y APOYO FAMILIAR:

Se planifican reuniones individuales con cada familia con el objetivo de llevar a cabo el PIA de cada usuario atendido en la asociación, recogiendo las necesidades manifestadas por la familia con el objetivo de prestar los apoyos necesarios y conseguir una buena calidad de vida familiar.

Se han mantenido actividades vinculadas a la asociación, (marcha, fiesta navidad...) fomentando la participación con el fin de arraigar el sentido de pertenencia a la organización.

Un grupo de familias ha participado en encuentros federativos para tratar temas sobre los temas comunes que surgen como principales cuidadores de las personas con discapacidad intelectual.

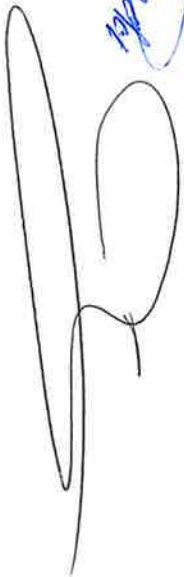
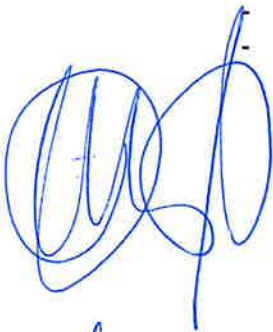
Reuniones con las familias para conseguir reforzar la red natural de apoyo y potenciar que la PDI mantenga su mejor calidad de vida en el entorno familiar y social.

7.6.3-ACTIVIDADES DEL ÁREA DE FORMACIÓN:

Se imparte formación para trabajar las habilidades necesarias en la atención y apoyo a su familiar con discapacidad. Reuniones de familias donde se facilita los espacios de encuentro entre familiares y son el cauce de comunicación entre los diferentes familiares. Publicación del boletín informativo "El Mirador de Asamis", en el que se difunde a las familias temas de su interés que les afecta como principales cuidadores de la PDI. Reuniones de familias con periodicidad mensual, realizadas con la finalidad de implicar a las familias en el proceso de apoyo y cuidados de la persona con discapacidad que tiene en su seno familiar. Durante el año 2024, se han llevado a cabo las reuniones que se enumeran:

- Enero: "Cuidados sin restricciones según el modelo Libera-Care"
- Febrero: Proyecto "Soledad Cero"
- Marzo: Los proyectos de vida de las personas con discapacidad intelectual
- Abril: Hablemos de derechos: la privacidad y la intimidad de las personas con discapacidad intelectual.
- Mayo: La organización de la Marcha popular de ASAMIS
- Junio: Conclusiones sobre el trabajo de Plena Inclusión sobre el proceso de la toma de decisiones de las personas con discapacidad intelectual
- Julio: explicación de las líneas principales de la guía publicada por Plena Inclusión sobre el apoyo familias para la vida independiente.
- Septiembre: El proceso de envejecimiento de las personas con discapacidad intelectual

- Octubre: La importancia del rol de los hermanos en la discapacidad intelectual
- Noviembre: Afectividad y sexualidad en las personas con discapacidad intelectual
- Diciembre: Jornada navideña de convivencia de familias



Jose Miguel Celorio



Firma de la memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
José Luis García Romero	Presidente	
María Purificación González Rubio	Vicepresidenta	
Manuel García del Río	Secretario	
Sonia Chico Martínez	Tesorera	Sonia Chico
José Miguel Celorrio Laseca	Vocal primero	José Miguel Celorrio
Jesús Corredor Sanz	Vocal segundo	Jesús Corredor
Maria Sol Martínez Moreno	Vocal tercero	
Herminia Soria Calvo	Vocal cuarto	
Vacante	Vocal quinto	